

DE-CL-FT-002	Versión 001	<h1>Acta</h1>	
Fecha: 01-10-2017			
Página 1 de 75			

FECHA	DIA	MES	AÑO	HORA DE INICIO	HORA DE FIN	Nº DE ACTA
	10	08	2020	17:00 H	21:16 H	04

<b>DENOMINACIÓN</b>	Ordinaria		
<b>RESPONSABLE</b>	Presidente Consejo Superior	<b>LUGAR</b>	Virtual (Teams)

OBJETIVO
Sesionar de manera ordinaria.

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Himno de la Institución.</li> <li>2. Verificación de cuórum.</li> <li>3. Lectura y aprobación del acta anterior.</li> <li>4. Presentación Guías para la Internación del Currículo: Estrategia clave al alcance de todos.</li> <li>5. Propuesta de creación de Programa Académico Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas: <ol style="list-style-type: none"> <li>5.1. Propuesta de creación de Programa Académico Mercadeo Digital.</li> <li>5.2. Propuesta de creación de Programa Académico Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo, modalidad virtual.</li> <li>5.3. Propuesta de creación de Programa Académico Administración de Empresas, modalidad Virtual.</li> <li>5.4. Propuesta de creación de Programa Académico Evaluación y Gerencia de Proyectos, modalida virtual.</li> </ol> </li> <li>6. Propositiones y varios.</li> </ol> <p><b>NOTA:</b> Sesión integrada con el Consejo Académico.</p>
DESARROLLO DE LA TEMATICA
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Himno de la Institución.</b> Se entona el himno de la Institución por los integrantes Consejo Superior.</li> </ol>

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

2. **Verificación del cuórum.** Se hace verificación del quórum con una asistencia del 100% de los miembros que permitió deliberar y tomar decisiones.
3. **Lectura y aprobación del acta anterior.** Toma la palabra la doctora Kenny Cardona Betancur, Secretaria General de la Institución, y da lectura al acta de la sesión anterior, para su aprobación. Escuchado el contenido del acta, esta es aprobada por los Consejeros.
4. **Presentación Guías para la Internaciona del Currículo: Estrategia clave al alcance de todos.** Toma la palabra la señora Maria del Pilar Ramirez Rendon, Directora de la Oficina de Relaciones Internacionales – ORI, y expresa a los asistentes la importancia de internacionalizar el currículo, los responsables del proceso y su implementación, en observancia a la normitva interna y externa.

Seguidamente la señora Maria del Pilar comparte presentación, en la cual se enuncias las guías:

**INTERNACIONALIZACIÓN DEL CURRÍCULO**

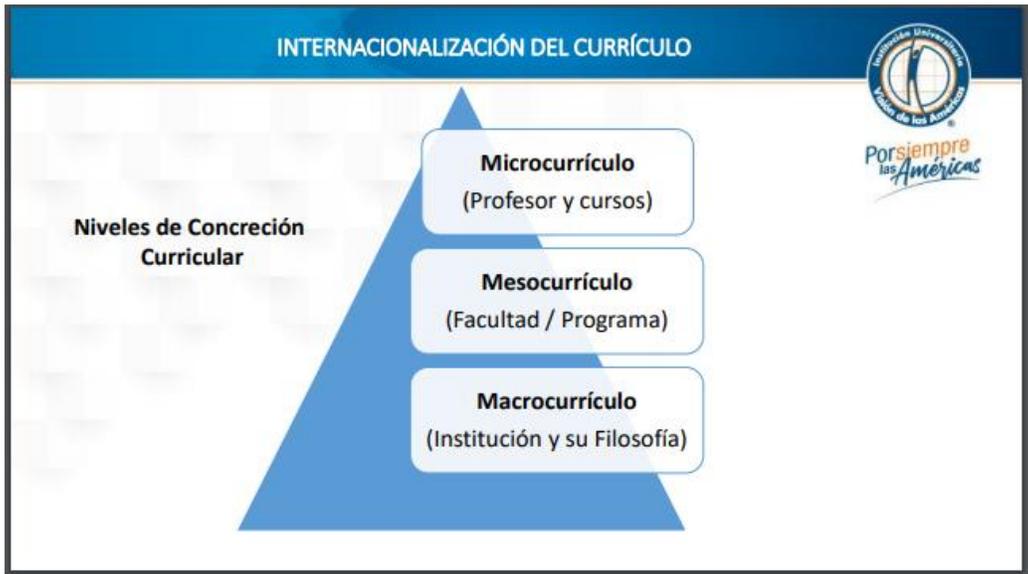
- ✓ **¿Qué es la Internacionalización del Currículo?** es el proceso a través del cual se incorpora la dimensión internacional e intercultural en los currículos de las unidades académicas de la institución.
- ✓ **¿Cuál es su propósito?** formar profesionales con visión global y ciudadanía intercultural, capaces de desempeñarse competitivamente en contextos interculturales e internacionales.
- ✓ **¿Quién Interviene?** La internacionalización del currículo debe ser una iniciativa institucional articulada y consciente en la que **intervienen varias unidades administrativas y académicas dependiendo de su rol y participación** en el currículo.



Por siempre las Américas



ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017



ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

**INTERNACIONALIZACIÓN DEL CURRÍCULO**

**Estrategias y responsables en el proceso de Internacionalización del Currículo**

<b>Macrocurrículo</b>  Alta Dirección, ORI y Centro de Idiomas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Establecer lineamientos de internacionalización del currículo en armonía a la Filosofía y Dinámica Institucional.</li> <li>✓ Velar por el relacionamiento y la <b>visibilidad nacional e internacional de la institución.</b></li> <li>✓ Facilitar y fomentar el <b>aprendizaje de lenguas extranjeras</b> en la institución.</li> <li>✓ Contar con una <b>política y procedimiento para la movilidad académica.</b></li> <li>✓ Garantizar recursos TIC para el proceso de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>✓ Ofrecer programas de capacitación docente.</li> </ul>
<b>Mesocurrículo</b>  Vicerrectoría Académica y Oficina de Gestión Académica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Contar con un procedimiento que detalle los lineamientos para el <b>desarrollo y seguimiento</b> de las actividades y estrategias curriculares, entre ellas las de internacionalización del currículo (Proyecto Digitalización de cartas descriptivas, planeadores y socializadores).</li> <li>✓ Propender por una gestión académica con enfoque en resultados de aprendizaje.</li> <li>✓ Incorporar la línea estratégica de Internacionalización del Currículo en los programas de capacitación profesoral.</li> <li>✓ Velar por el cumplimiento y el seguimientos de las estrategias a nivel del mesocurrículo y el microcurrículo.</li> </ul>

**PROYECTO CREACIÓN GUIAS DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL CURRÍCULO**

**Estrategias y responsables en el proceso de Internacionalización del Currículo**

<b>Mesocurrículo</b>  Decanaturas y Direcciones de los Programas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Velar porque el PEP (Proyecto Educativo de Programa) y el perfil profesional responda a las necesidades del mundo actual y oriente a la formación de profesionales con visión global.</li> <li>✓ Realizar análisis comparativos del plan de estudios de su programa con otros de instituciones pares a nivel nacional e internacional.</li> <li>✓ Articular sus programas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).</li> <li>✓ Socializar las estrategias de internacionalización del currículo con los profesores y velar por su implementación al interior del programa académico.</li> <li>✓ Seguir los lineamientos establecidos desde la Oficina de Gestión Académica.</li> <li>✓ Conservar los registros y las evidencias de internacionalización de su programa académico.</li> </ul>
<b>Microcurrículo</b>  Profesor.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <i>Incorporar contenido curricular internacional e intercultural en los cursos.</i></li> <li>✓ <i>Implementar estrategias didácticas para la internacionalización del currículo.</i></li> <li>✓ <i>Fomentar el uso de recursos TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje.</i></li> <li>✓ <i>Contribuir al desarrollo de competencias interculturales y en lengua extranjera.</i></li> <li>✓ Conservar evidencias de las actividades de internacionalización del currículo y otras que la Oficina de Gestión Curricular tenga establecido.</li> </ul>

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

**GUIAS DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL CURRÍCULO**

*¡Guías para la Internacionalización del Currículo: una estrategia al alcance de todos!*



**Guía #1**  
INCORPORACIÓN DE  
CONTENIDO  
CURRICULAR  
INTERNACIONAL

**Guía #2**  
ESTRATEGIAS  
DIDÁCTICAS

**Guía #3**  
RECURSOS TIC PARA EL  
APRENDIZAJE

**Cartilla** "COMPETENCIAS PARA  
LA CIUDADANÍA INTERCULTURAL"

**PROYECTO CREACIÓN GUIAS DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL CURRÍCULO**

Nombre de la guía	Contenido
	<p><b>1. Introducción</b></p> <p>1.1 Internacionalización en la institución. 1.2 Internacionalización del currículo.</p> <p><b>2. Incorporación de contenido intercultural e internacional en los cursos</b></p> <p>2.1. Temáticas y tendencias internacionales en el área. 2.2. Tratados, normativas y acuerdos internacionales. 2.3. Terminologías relacionadas con la disciplina. 2.4. Hechos actuales e históricos relevantes para la disciplina. 2.5. Cuestiones de interés global como medio ambiente, derechos humanos y ODS.</p> <p><i>(Se abordan definiciones y ejemplos recopilados desde nuestros Programas Académicos. Se resalta la participación de los Programas de Derecho, Odontología y MVZ)</i></p>

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

**PROYECTO CREACIÓN GUIAS DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL CURRÍCULO**

Nombre de la guía	Contenido
	<p><b>1. Introducción</b></p> <p>1.1 Internacionalización en la institución.</p> <p>1.2 Internacionalización del currículo.</p> <p><b>2. Incorporación de contenido intercultural e internacional en los cursos</b></p> <p>2.1. Temáticas y tendencias internacionales en el área.</p> <p>2.2 Tratados, normativas y acuerdos internacionales.</p> <p>2.3. Terminologías relacionadas con la disciplina.</p> <p>2.4. Hechos actuales e históricos relevantes para la disciplina.</p> <p>2.5. Cuestiones de interés global como medio ambiente, derechos humanos y ODS.</p> <p><i>(Se abordan definiciones y ejemplos recopilados desde nuestros Programas Académicos. Se resalta la participación de los Programas de Derecho, Odontología y MVZ)</i></p>
	<p><b>1. Introducción</b></p> <p>1.1 Internacionalización en la institución</p> <p>1.2 Internacionalización del currículo</p> <p><b>2. Estrategias didácticas para la internacionalización del currículo</b></p> <p>2.1. Estudio de casos internacionales</p> <p>2.2. Debates sobre temáticas de interés global</p> <p>2.3. Aprendizaje colaborativo internacional en línea COIL</p> <p>2.4. Clases espejo</p> <p>2.5. Análisis de noticia internacional</p> <p>2.6. Realización de salidas académicas, culturales y empresariales (ACE) con componentes internacionales/interculturales.</p> <p><i>(Definiciones y el paso a paso de cada estrategia)</i></p>

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

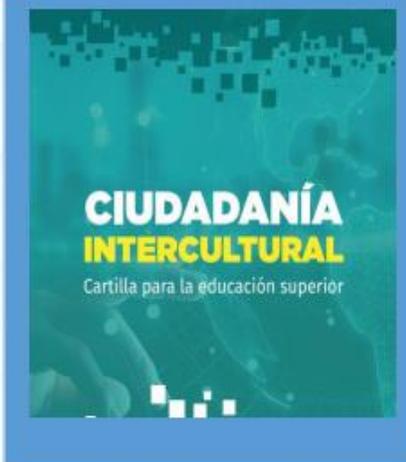
# Acta



PROYECTO CREACIÓN GUIAS DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL CURRÍCULO	
Nombre de la guía	Contenido
<p><b>Internacionalización del Currículo</b> Guía No.3 Recursos TIC para el aprendizaje</p>	<p><b>1. Introducción</b></p> <p>1.1 Internacionalización en la institución. 1.2 Internacionalización del currículo.</p> <p><b>2. Recursos TIC para el aprendizaje</b></p> <p>2.1. Conferencias TED. 2.2. Cursos MOOC (massive open online courses). 2.3. Bases de Datos de acceso gratis. 2.4. Libros y publicaciones electrónicas. 2.5. Bibliotecas virtuales. 2.6. Plataforma Institucional Interactiva.</p>

PROYECTO CREACIÓN GUIAS DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL CURRÍCULO	
Diagramación de las guías	
<p><b>1.1. Internacionalización en la Institución</b> Universitaria Visión de las Américas</p> <p>La internacionalización en la institución es un proceso estratégico y transversal que integra la dimensión internacional a la formación académica y contribuye a la calidad de la institución y a la formación de profesionales con visión global, capaces de enfrentar los cambios globales, culturales e ideológicos de los que depende el progreso de la sociedad. Este proceso se asume como una gestión de transformación constante y paulatina, en la cual se definen importantes estrategias y acciones que involucran toda la estructura de la institución académica. La internacionalización es la institución un desarrollo a través de estrategias estratégicas.</p> <p>1. Movilidad académica      2. Movilidad nacional e internacional</p> <p>3. Internacionalización del currículo</p> <p>El estudio de la movilidad académica se promueve, se regula y ejecuta el desplazamiento estudiantil y docente, nacional e internacional, en sus diversas modalidades, promueve, investiga y genera conocimientos. La movilidad nacional e internacional se desarrolla a partir de la integración al intercambio y la gestión de contenidos. La integración nacional e internacional se promueve principalmente desde el proceso de planificación, ejecución y evaluación de actividades académicas en el ámbito aplicativo en sus diferentes niveles de organización.</p>	<p><b>2.1. Estudio de casos con perspectiva internacional</b></p> <p>En el estudio o análisis de casos, se trata como problemáticas reales o casos que los estudiantes podrán encontrar en la vida profesional real, en sus respectivas disciplinas, y se comienza a trabajar con el conocimiento, el saber y el saber desde diferentes perspectivas para desarrollar estrategias y presentar alternativas de solución al caso planteado.</p> <p>Con la internacionalización de desarrollar competencias internacionales y culturales globales en el estudiante, se puede plantear el caso en un contexto internacional y/o interdisciplinario. Esto requiere que antes se esté actualizando permanentemente en las temáticas globales y en los avances de las disciplinas.</p> <p>Sea el estudio de casos se pretende:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>☑ Contribuir a la aplicación conocimientos teóricos y prácticos por parte del estudiante.</li> <li>☑ Desarrollar habilidades comunicativas.</li> <li>☑ Analizar y comparar los contextos locales, nacionales y globales.</li> <li>☑ Planear el trabajo en equipo.</li> <li>☑ Desarrollar la capacidad de toma de decisiones.</li> </ul>

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

PROYECTO CREACIÓN GUIAS DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL CURRÍCULO 	
Nombre de la Cartilla	Contenido
	<p><b>Competencias para la ciudadanía intercultural</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conciencia intercultural (Identidad cultural y valoración de la cultura propia)</li> <li>2. Comunicación intercultural (Otros idiomas y formas de expresión)</li> <li>3. Superación de estereotipos (Respeto por la diferencia)</li> <li>4. Trabajo conectivo (trabajo colaborativo y relacionamiento)</li> <li>5. Sensibilidad intercultural (Disposición al cambio)</li> </ol> <p><i>(Definición de la competencia/ resultado de aprendizaje / evidencia de resultado de aprendizaje / evaluación de la competencia)</i></p>

Con fundamento en lo expuesto, la Directora de la ORI, solicita al Consejo Superior compilar el marco regulatorio de la ORI, en los siguientes terminos:

**ARTÍCULO 1.** Aprobar la compilación del marco normativo de la Oficina de Relaciones Internacionales y la actualización de la Política de Internacionalización de la Institución, en los siguientes términos:

### CAPÍTULO I POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN

**ARTÍCULO 2. La internacionalización.** La Institución define la internacionalización como un proceso estratégico y transversal que incorpora la dimensión internacional e intercultural en su comunidad académica para contribuir a la calidad y a la formación integral de estudiantes en un mundo globalizado e interconectado. Este proceso se asume como una gestión de transformación constante y paulatina, en la cual se diseñan e implementan estrategias y acciones que involucran todos los actores de la comunidad académica.

**ARTÍCULO 3. Objetivo.** Incorporar la dimensión internacional e intercultural en la institución a través de la movilidad académica, la internacionalización en casa y el relacionamiento y gestión de convenios para contribuir a la calidad institucional y a la formación de profesionales con visión global.

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

DE-CL-FT-002	Versión 001	<h1>Acta</h1>	
Fecha: 01-10-2017			
Página 9 de 75			

**ARTÍCULO 4. Líneas Estratégicas del Proceso de Internacionalización.** El proceso de internacionalización en la Autónoma de las Américas se dinamiza a través de las siguientes líneas estratégicas:

a. **Movilidad Académica.** La movilidad es el desplazamiento de miembros de la comunidad académica hacia otras instituciones y de personal externo hacia la Autónoma de las Américas con el objetivo de participar en actividades académicas, científicas y culturales. A través de la movilidad se facilita el intercambio académico, científico e cultural y se enriquecen los procesos educativos y la formación integral y global de los estudiantes, por lo tanto, es voluntad institucional promover y estimular la movilidad académica de estudiantes, profesores y administrativos, de acuerdo a los lineamientos y criterios establecidos por la institución según el tipo de movilidad. Para el fomento y la gestión de la movilidad, la institución cuenta la Oficina de Relaciones Internacionales y el Comité de Movilidad, compuesto por los líderes de las funciones sustantivas y de procesos de apoyo, quienes en articulación con las Decanaturas y Direcciones de Programas Académicos promoverán y gestionarán la movilidad en la institución.

b. **Internacionalización en casa.** La internacionalización en casa se concibe como la implementación de estrategias y acciones para incorporar aspectos interculturales e internacionales en la institución sin requerir un desplazamiento físico o movilidad, a través de la internacionalización del currículo y la realización de actividades académicas, investigativas y de extensión. La internacionalización en casa contribuye significativamente en el proceso de formación ya que promueve el desarrollo de competencias internacionales e interculturales, incentiva el interés por la internacionalización, facilita la adquisición de nuevo conocimiento y prepara los estudiantes para la movilidad.

La Institución fomenta y apoya el desarrollo de esta línea estratégica y establece los lineamientos para la internacionalización del currículo mediante Resolución Rectoral.

c. **Relacionamiento y gestión de convenios.** Esta línea estratégica se refiere a la creación y fortalecimiento de vínculos académicos, científicos y culturales entre la Autónoma de las Américas y otras instituciones a nivel local, nacional e internacional, mediante la suscripción y activación de convenios. El relacionamiento un elemento clave para la visibilidad institucional, una amplia oferta para la movilidad académica y afianzamiento de actividades conjuntas. Por tanto, para desarrollar esta línea estratégica los Decano y Directores de programas académicos deberán propender por un relacionamiento académico amplio con pares nacionales e internacionales, conforme lo establezca la reglamentación específica.

**ARTÍCULO 5. Los responsables del proceso de Internacionalización.** La Alta Dirección, los Decanos, Directores de programas académicos y líderes de unidades administrativas, en articulación con la Oficina de Relaciones Internacionales son los responsables de llevar a cabo el proceso de Internacionalización mediante la dinamización de la política institucional establecidas en la presente norma.

## CAPÍTULO II OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y FUNCIONES

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

DE-CL-FT-002	Versión 001	<h1>Acta</h1>	
Fecha: 01-10-2017			
Página 10 de 75			

**ARTÍCULO 6. Oficina de Relaciones Internacionales.** La Oficina de Relaciones Internacionales - ORI de Institución, fue creado con el objetivo de promover el proceso de internacionalización.

**ARTÍCULO 7. Las funciones de la ORI.** Las funciones de la ORI son las siguientes:

- a. Implementar las estrategias y procedimientos necesarios para la gestión de la internacionalización en la Institución, teniendo en cuenta los tres ejes estratégicos: movilidad académica, internacionalización en casa, relacionamiento y gestión de convenios.
- b. Articular los Programas Académicos de la institución a la gestión de internacionalización.
- c. Facilitar el relacionamiento de la Institución con otras instituciones nacionales e internacionales.
- d. Promover la firma y activación de convenios con instituciones educativas nacionales e internacionales.
- e. Promover y apoyar la gestión de movilidad académica de estudiantes, profesores y personal administrativo.
- f. Liderar el Comité de Movilidad.
- g. Representar la institución en eventos y misiones de internacionalización.
- h. Conservar y administrar la documentación generada de la gestión de internacionalización.
- i. Reportar información a la unidad encargada de suministrar al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES, las movilidades que se presenten en la Institución.

### CAPÍTULO III MOVILIDAD ACADÉMICA DE ESTUDIANTES

**ARTÍCULO 8. Definición.** Para los efectos de la presente norma se entiende por movilidad académica: el desplazamiento que realiza el estudiante de Institución a otra Universidad, bien sea nacional o internacional, con el fin de realizar una actividad académica, investigativa o de extensión como parte del plan de estudio conducente a título o como una actividad complementaria al proceso formativo.

La movilidad puede desarrollarse tanto en instituciones con las cuáles se haya suscrito convenio o no. Esta movilidad puede darse en doble vía:

- a. **Movilidad saliente.** Es aquella en la cual los estudiantes de la Institución se desplazan hacia otras instituciones a nivel nacional e internacional.
- b. **Movilidad entrante.** Es aquella en la cual la Institución recibe estudiantes de otra universidad de orden nacional o internacional.

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

DE-CL-FT-002	Versión 001	<h1>Acta</h1>	
Fecha: 01-10-2017			
Página 11 de 75			

**ARTÍCULO 9. Requisitos para la solicitud de movilidad saliente.** Para solicitar una movilidad académica, el estudiante de la Institución deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Estar matriculado en uno de los Programas Académicos de la Institución.
- b. No estar sancionado o estar incurso en un proceso disciplinario.
- c. Tener un promedio acumulado igual o superior a 3.5.
- d. Certificar conocimientos del idioma que la institución de destino requiera.
- e. Asumir los costos de desplazamiento, alojamiento, seguro médico internacional y manutención durante el periodo de la movilidad.
- f. Realizar los trámites migratorios requeridos para la movilidad y asumir los costos respectivos.

**ARTÍCULO 10. Procedimiento para solicitar movilidad saliente.** La Oficina de Relaciones Internacionales será la encargada de establecer los procedimientos para la movilidad estudiantil según el tipo de movilidad, y mantenerlos actualizado en el Sistema de Gestión de la Calidad - SGC.

**ARTÍCULO 11. Extensión del período de movilidad académica.** La extensión del periodo de movilidad, podrá darse en los siguientes tipos de movilidad:

- a. Los intercambios académicos en pregrado pueden ser prorrogables por un semestre académico más, es decir, el periodo de intercambio puede ser máximo dos semestres.
- b. Las prácticas nacionales e internacionales pueden ser prorrogables por un periodo más, siempre y cuando el estudiante cumpla con los requisitos establecidos por el programa académico.
- c. La extensión de movilidad por aprendizaje de idiomas puede solicitarse teniendo en cuenta que esta no exceda el término de un año.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Para prorrogar los periodos de movilidad, el estudiante deberá solicitar a través de una carta al Decano o Director del Programa Académico y al Director (a) de la Oficina de Relaciones Internacionales – ORI. Para la prórroga de la movilidad se tendrá en cuenta el rendimiento académico, el desempeño actitudinal y disciplinario y la disponibilidad de cupos.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** Autorizada la prórroga de movilidad, el estudiante deberá realizar procedimiento de matrícula por movilidad y los pagos correspondientes para el nuevo periodo.

**ARTÍCULO 12. Asignaturas a cursar en la movilidad.** El Decano y/o Director de Programa, en consenso con el estudiante interesado en realizar movilidad, determinarán el número de asignaturas a cursar en la institución de destino, velando por el óptimo aprovechamiento académico de la experiencia, pero teniendo en cuenta que el estudiante entrará en una etapa de adaptación cultural y académica.

**ARTÍCULO 13. Matrícula y pagos.** Como incentivo a la movilidad, la Institución establece unos descuentos específicos para los siguientes tipos de movilidad:

a. **Intercambios académicos y prácticas salientes en pregrado.**

1. **Internacionales.** El estudiante paga el 20% del valor de la matrícula, bien sea tiempo parcial o completo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Estudiantil y teniendo como base los

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

DE-CL-FT-002	Versión 001	<h1>Acta</h1>	
Fecha: 01-10-2017			
Página 12 de 75			

créditos que le serán reconocidos a su regreso. Es decir, la institución otorga un descuento del 80% del valor de la matrícula en el periodo de su movilidad, como estímulo a la movilidad.

2. **Nacionales.** El estudiante paga el 70% del valor de la matrícula, bien sea tiempo parcial o completo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Estudiantil y teniendo como base los créditos que le serán reconocidos a su regreso. Es decir, la institución otorga un descuento del 30% del valor de la matrícula en el periodo de su movilidad, como estímulo a la movilidad.
3. **Locales.** No se aplica descuento para las movilizaciones locales, es decir aquellas realizadas dentro de los límites del Departamento de la sede respectiva de la institución.

**b. Movilidad para aprendizaje de idiomas.**

El estudiante que realiza movilidad para el aprendizaje de idiomas durante el periodo académico pagará el 5% del valor de la matrícula tiempo completo, para conservar el vínculo con la Institución y no someterse al trámite de reingreso.

La homologación de idiomas si el estudiante lo solicita se realizará a través del Centro de Idiomas de la institución según los lineamientos establecidos para ello.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Una vez recibida la aceptación del estudiante por parte de la institución de destino, este deberá realizar el procedimiento de matrícula por movilidad en la Institución según lo establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) y realizar el pago correspondiente.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** Si el descuento otorgado por la movilidad en el período lectivo coincide con alguna otra beca o incentivo institucional, se aplicará sólo uno, aquel que beneficie en mayor medida al estudiante.

**PARÁGRAFO TERCERO.** El estudiante que por motivos evidenciables de movilidad requiera presentar exámenes supletorios, adelantar procesos académicos, realizar matrícula extemporánea y generar certificados de estudio, no tendrá que cancelar los valores estipulados por estos conceptos, para lo cual deberá seguir el procedimiento estipulado por la ORI.

**ARTÍCULO 14. Homologación de cursos aprobados en la institución de destino.** La homologación de asignaturas cursadas y aprobadas en la institución destino durante la movilidad, no tendrá costo. Estos cursos deben ser las autorizadas por la Decanatura y serán registrados en el respectivo formato. Los cursos se homologarán al final de la movilidad según el procedimiento establecido por la ORI en el Sistema de Gestión de la Calidad –SGC.

**ARTÍCULO 15. Pérdida de cursos durante la movilidad.** Si el estudiante reprueba cursos en la institución de destino, el puntaje obtenido será registrado en el sistema académico de la Institución y deberá cursar nuevamente la asignatura a su regreso. La Decanatura deberá analizar las causas de tal rendimiento en la institución destino.

**ARTÍCULO 16. Régimen disciplinario.** El estudiante deberá acatar las normas disciplinarias estipuladas en los reglamentos tanto en la institución de origen como en la institución de destino. En caso de medidas formativas o sanciones disciplinarias el estudiante no podrá solicitar nuevas movilizaciones.

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

DE-CL-FT-002	Versión 001	<h1>Acta</h1>	
Fecha: 01-10-2017			
Página 13 de 75			

**ARTÍCULO 17. Movilidad entrante.** Es aquella en la cual la Institución recibe estudiantes de otra universidad de orden nacional o internacional, con la finalidad de cursar un semestre académico u otras actividades académicas e investigativas. Éstos deben cumplir la normatividad vigente en la Institución, así como las normas específicas contenidas en el convenio bilateral, si la movilidad se enmarca dentro de un

**ARTÍCULO 18. Requisitos de para la solicitud de movilidad entrante.** Para solicitar una movilidad académica los estudiantes provenientes de otras instituciones deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Estar matriculado en un Programa Académico de la institución de origen.
- b. Certificar conocimientos de idioma español según el tipo de movilidad y los requerimientos de la facultad receptora.
- c. Asumir los costos de desplazamiento, alojamiento, seguro médico internacional y manutención durante el periodo de la movilidad.
- d. Realizar los trámites migratorios colombianos requeridos para la movilidad y asumir los costos respectivos.
- e. Ser mayor de edad según la legislación colombiana.

**ARTÍCULO 19. Aceptación movilidad entrante.** La aceptación de los estudiantes provenientes de otras Instituciones para realizar movilidad entrante se hará a través de la Oficina de Relaciones Internacionales en articulación con el Programa Académico de acuerdo al procedimiento establecido por la ORI.

**ARTÍCULO 20. Matrícula y pagos.** Una vez que el estudiante se presente a la institución, deberá realizar el procedimiento de matrícula por movilidad entrante establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y, realizar el pago si aplica, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

**a. Intercambios académicos y prácticas.**

1. **Internacionales.** Si la movilidad entrante se da en el marco de un convenio de colaboración académica internacional, el estudiante entrante no paga ningún valor por concepto de matrícula, a menos de que el convenio estipule lo contrario. En el caso de que la movilidad no esté articulada a un convenio, el estudiante paga el 20% del valor de la matrícula, bien sea tiempo parcial o completo dependiendo del número de créditos que va a cursar durante su movilidad.
2. **Nacionales.** Si la movilidad entrante se genera en el marco de un convenio de colaboración académica nacional, el estudiante entrante debe pagar lo estipulado en el convenio. En el caso de que la movilidad no esté articulada a un convenio, el estudiante paga el 70% del valor de la matrícula, bien sea tiempo parcial o completo.
3. **Locales.** Para las movilizaciones locales, es decir aquellas realizadas dentro de los límites del Departamento de la sede respectiva, se aplican los descuentos estipulados en los convenios de movilidad local. En el caso de que la movilidad no esté articulada a un convenio, el estudiante paga el valor total de la matrícula establecido por el Departamento de cartera.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Para las estancias cortas como misiones académicas y culturales, pasantías investigativas, entre otras, que no implican un costo de matrícula, los valores a pagar serán definidos dentro de la programación de tales misiones.

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

DE-CL-FT-002	Versión 001	<h1>Acta</h1>	
Fecha: 01-10-2017			
Página 14 de 75			

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** Si la Oficina de Relaciones Internacionales y la Decanatura o Dirección de Programa han autorizado la prórroga de la movilidad entrante a otro periodo, el estudiante deberá realizar la matrícula para el nuevo periodo y pagar el valor correspondiente.

**PARÁGRAFO TERCERO.** La expedición del carnet y del certificado de notas en la movilidad entrante no tendrá costo para el estudiante, asimismo, están exentos de la compra del formulario de inscripción.

**ARTÍCULO 21. Derechos y deberes de los estudiantes de otras Instituciones que realizan movilidad entrante en la Autónoma de las Américas.** Los estudiantes provenientes de otras Universidades tienen los mismos deberes y derechos contemplados en el reglamento estudiantil para los estudiantes Institución.

**ARTÍCULO 22. Remisión de notas a la Institución de Origen.** Las notas obtenidas por el estudiante en movilidad entrante serán enviadas por correo a la institución de origen, de acuerdo al procedimiento establecido por la ORI.

**ARTÍCULO 23. Propiedad intelectual.** Todo lo relacionado con propiedad intelectual debe registrarse según lo establecido en el convenio de colaboración existente entre las instituciones si la movilidad se enmarca dentro de un convenio, o en su defecto por lo establecido en la normatividad Institucional de propiedad intelectual o por lo dispuesto en las leyes nacionales.

**ARTICULO 24. Fechas para la aplicación.** Los plazos para que el estudiante solicitante realice la aplicación y remisión de documentos para realizar una movilidad en la Autónoma de las Américas serán estipulados por la Oficina de Relaciones Internacionales y/o la institución de origen dependiendo del tipo de movilidad. Estas fechas serán comunicadas a través del medio más expedito.

**ARTÍCULO 25. Extensión del período de movilidad académica entrante.** La prórroga de movilidad será solicitada por el estudiante mediante una carta dirigida al Decano y/o Director del Programa Académico y a la ORI. Para otorgar la prórroga se tendrá en cuenta el rendimiento académico, el desempeño actitudinal y disciplinario y la disponibilidad de cupos.

**ARTÍCULO 26. Pérdida del vínculo por movilidad.** El estudiante proveniente de otra institución pierde su vínculo por movilidad con la Autónoma de las Américas cuando culmine sus actividades académicas o estancia de movilidad, o cuando incumpla con la normatividad vigente.

**ARTÍCULO 27. Solicitud de contenidos programáticos.** Los contenidos programáticos de los cursos no generan ningún costo y serán entregados por el Decano (a) o Director (a) de Programa Académico. Aplica sólo para estudiantes de movilidad entrante y saliente.

**ARTÍCULO 28. Tipos de movilidad de estudiantes.** Para los efectos del presente Acuerdo se entienden como tipos de movilidad las siguientes:

- a. **Movilidad por intercambio académico.** Cuando un estudiante realiza un período académico en otra institución de educación superior y cursa asignaturas que podrán ser homologadas a su regreso. Esta movilidad estudiantil generalmente se da en el marco de un convenio, que determina las condiciones y

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

DE-CL-FT-002	Versión 001	<h1>Acta</h1>	
Fecha: 01-10-2017			
Página 15 de 75			

obligaciones de las partes. Para programas tecnológicos y profesionales, los intercambios académicos generalmente tienen una duración de un semestre académico.

- b. **Movilidad por práctica nacional e internacional.** Es el desplazamiento de un estudiante a una institución pública o privada en el ámbito nacional o internacional para realizar la práctica estipulada por el Programa Académico en el Plan de Estudios. Esta práctica debe cumplir los requisitos del programa respectivo para ser homologada a su regreso. Su duración varía de acuerdo con el tipo de práctica o rotación de cada programa académico.
- c. **Movilidad para aprendizaje de idiomas.** Es aquella en la cual el estudiante realiza cursos de idiomas en el exterior en instituciones certificadas para ello. Su duración varía dependiendo de la intensidad horaria del curso matriculado por el estudiante, el cual puede ser realizado en periodo vacacional o en periodo académico, de acuerdo al procedimiento establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad. La movilidad por aprendizaje de idiomas no podrá exceder un año.
- d. **Misiones académicas, empresariales y culturales.** Es una estancia o visita corta a instituciones, organizaciones y empresas públicas o privadas a nivel nacional o internacional, que se realizan con el objetivo de complementar la formación académica del estudiante o como trabajo de grado. Se reconoce como experiencia de alto valor pedagógico, cultural y académico. Su duración es variable dependiendo del objeto de la misión, generalmente suelen ser de una a tres semanas, de acuerdo con la agenda establecida para la misión.
- e. **Participación en eventos académicos e investigativos.** Este tipo de movilidad está articulada al proceso de investigación de la institución, y consiste en la participación activa del estudiante en eventos nacionales e internacionales para la presentación de ponencias, pósteres u otros trabajos investigativos, en representación de la Institución. El Comité de Movilidad analizará la viabilidad de otorgar apoyo económico para esta actividad, de ser aprobado algún apoyo, este se asignará sólo a un (1) estudiante por proyecto o trabajo investigativo. Su duración varía de acuerdo al evento.

#### CAPÍTULO IV MOVILIDAD ACADÉMICA PROFESORES

**ARTÍCULO 29. Movilidad saliente profesores y personal administrativo.** Se entiende como el desplazamiento de los profesores y personal administrativo para participar en algún tipo de actividad académica, investigativa y/o de extensión en otra institución a nivel nacional o internacional, manteniendo el vínculo con la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas.

**ARTÍCULO 30. Tipos de movilidad saliente.** Se consideran los siguientes tipos de movilidad profesoral:

- a. **Profesor Visitante.** Docente que se desplaza a otra institución para realizar actividades de enseñanza universitaria, tales como seminarios, conferencias, cátedras o asesorías, por un periodo de tiempo determinado.

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

DE-CL-FT-002	Versión 001	<h1>Acta</h1>	
Fecha: 01-10-2017			
Página 16 de 75			

b. **Asistencia a eventos.** Esta movilidad está articulada al proceso investigativo de la institución, consiste en el desplazamiento de profesores e investigadores de la Autónoma de las Américas para la presentación de ponencias, pósteres u otros trabajos investigativos en eventos nacionales e internacionales. El Comité de Movilidad analizará la viabilidad de otorgar apoyo económico para esta actividad, de ser aprobado algún apoyo, este se asignará sólo a un (1) profesor o administrativo, por proyecto o trabajo investigativo. Su duración varía de acuerdo al evento.

En los casos que el Comité de Movilidad autorice, personal administrativo, cuyas funciones lo ameriten, podrá asistir a eventos de representación y relacionamiento a nivel nacional e internacional.

c. **Estancia de investigación.** Es el desplazamiento de profesores investigadores para realizar actividades investigativas en otras instituciones públicas o privadas, por periodos de tiempo específicos, en el marco de convenios o proyectos estratégicos para el fortalecimiento institucional.

d. **Misión académica, cultural o empresarial.** Es una visita corta a instituciones, organizaciones y empresas públicas o privadas a nivel nacional o internacional, con el objetivo de llevar a cabo actividades académicas, investigativas y contribuir al desarrollo de la visión global desde las perspectivas social, política, cultural, académica y laboral.

e. **Movilidad por capacitación o formación.** Es el desplazamiento nacional e internacional de profesores, investigadores o personal administrativo de la Autónoma de las Américas a otras instituciones públicas o privadas, con el objetivo de capacitarse o realizar periodos de su formación posgradual. Este tipo de movilidad lo tramita el solicitante ante el Departamento de Gestión Humana, según los procedimientos allí establecidos,

**PARÁGRAFO.** Con el objeto de que la movilidad por capacitación sea incluida en los indicadores institucionales de movilidad, el Departamento de Gestión Humana deberá reportar las movilizaciones por concepto de capacitación y formación a la ORI, según el procedimiento establecido por la ORI en el Sistema de Gestión de la Calidad.

**ARTÍCULO 31. Compromisos.** El beneficiario del apoyo de la movilidad adquiere los siguientes dos (2) compromisos, que deben ser presentados posterior al regreso de su movilidad:

- Entregar el informe de movilidad con sus respectivos anexos. A más tardar los 5 días hábiles posterior a la llegada del beneficiario de apoyo a la movilidad, deberá entregar a su jefe inmediato el informe de movilidad en el formato establecido para ello con los anexos descritos en tal formato. El jefe inmediato deberá pasar un reporte semestral a la ORI de los informes recibidos.
- Socializar la movilidad. Durante el semestre en que el beneficiario realizó la movilidad, deberá realizar la socialización de la experiencia académica, investigativa o administrativa que tuvo durante la movilidad. Para lo anterior el beneficiario de la movilidad concertará con su jefe inmediato para establecer la fecha, el espacio y el evento en el que hará la socialización. El jefe inmediato deberá pasar un reporte semestral a la ORI de las socializaciones realizadas.

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

DE-CL-FT-002	Versión 001	<h1>Acta</h1>	
Fecha: 01-10-2017			
Página 17 de 75			

**ARTÍCULO 32. Requisitos para solicitar el apoyo para movilidad.** Los requisitos para solicitar apoyo económico para movilidad son:

- a. Ser profesor o empleado de la Institución.
- b. Cumplir los requisitos específicos de acuerdo al tipo de movilidad: si es movilidad investigativa, cumplir con los lineamientos de la convocatoria respectiva del proyecto de investigación asociado a la movilidad, si la movilidad es de representación administrativa tener el aval de la Rectoría o vicerrectoría correspondiente, si es de extensión tener contemplado el rubro de movilidad en el presupuesto del proyecto y si es de capacitación cumplir con la normativa vigente de capacitación.
- c. No estar incurso en un proceso disciplinario en la Institución.
- d. Haber cumplido con los compromisos adquiridos de movilizaciones anteriores.

**ARTÍCULO 33. Procedimiento para solicitud de movilidad saliente.** La ORI debe establecer en el Sistema de Gestión de la Calidad el procedimiento de movilidad saliente de profesores, investigadores y personal administrativo y mantenerlo actualizado de acuerdo a las necesidades y dinámicas institucionales.

**ARTÍCULO 34. Movilidad entrante profesores, investigadores y expertos.** Se entiende por movilidad entrante, la llegada a la Autónoma de las Américas de profesores, investigadores o expertos de otra institución nacional o extranjera, con el objeto de participar en algún tipo de actividad académica, investigativa y/o de extensión.

La duración de la movilidad se debe justificar en virtud de su aporte a un programa académico, al proceso de internacionalización de los currículos y la internacionalización de la docencia, la extensión y/o la investigación.

**ARTÍCULO 35. Tipos de movilidad entrante.** En la Institución se establecen los siguientes tipos de movilidad:

- a. **Invitados.** Profesores, investigadores o expertos que son invitados por la Autónoma de las Américas para que participen como ponentes, panelistas, conferencistas, entre otros, en eventos organizados por la institución.
- b. **Profesores visitantes:** Son aquellos profesores que visitan la institución para realizar actividades académicas, investigativas, y/o de extensión en los campos de su especialidad. Estas actividades incluyen cursos cortos, cátedras, etc.

**ARTÍCULO 36. Compromisos en la movilidad entrante.** El director de programa académico o de la unidad solicitante del apoyo para la movilidad de un invitado es responsable de que los propósitos de la movilidad se cumplan y de presentar un informe ejecutivo con evidencias del trabajo realizado por el visitante en un plazo máximo de cinco días hábiles posterior a la finalización de la visita.

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

DE-CL-FT-002	Versión 001	<h1>Acta</h1>	
Fecha: 01-10-2017			
Página 18 de 75			

**ARTÍCULO 37. Procedimiento para solicitud de movilidad entrante.** La ORI debe establecer en el sistema de gestión de la calidad (SGC) el procedimiento de movilidad entrante de profesores, investigadores y expertos y mantenerlo actualizado de acuerdo a las necesidades y dinámicas institucionales.

## CAPÍTULO V COMITÉ DE MOVILIDAD Y CRITERIOS

**ARTÍCULO 38.** Se ratifica y actualiza la conformación y funcionamiento del Comité de Movilidad:

**ARTÍCULO 39. Conformación.** El Comité de Movilidad, estará conformado así:

- a. El Rector o su delegado.
- b. El Vicerrector (a) Académico (a).
- c. El Vicerrector (a) Administrativo (a).
- d. El Director Ejecutivo Sede Pereira.
- e. El Director (a) de Extensión y Proyección Social.
- f. El Director(a) de Investigación.
- g. El Director (a) de Compras.
- h. El Director (a) de Gestión Humana.
- i. El Director (a) de la Oficina de Relaciones Internacionales, quien lo preside.
- j. El Asistente o Auxiliar Administrativo (a) de la Oficina de Relaciones Internacionales, quien actuara como secretario.

**ARTÍCULO 40. Reuniones.** El Comité de Movilidad se reunirá mensualmente, en la última reunión de cada año se establecerá el cronograma de reuniones para la siguiente anualidad.

De las reuniones se levantará un acta, la cual será refrendada por el presidente y el secretario del comité y gestionada haciendo uso de la herramienta tecnológica habilitada para ello.

**PARÁGRAFO.** Las sesiones podrán realizarse de manera virtual, haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

**ARTÍCULO 41. Funciones.** El Comité de Movilidad tendrá las siguientes funciones:

- a. Velar por el cumplimiento de la normativa institucional definida para los procesos de movilidad.
- b. Apoyar el fortalecimiento de la movilidad.
- c. Analizar las solicitudes de apoyo a la movilidad local, nacional e internacional entrante y saliente, teniendo en cuenta la normativa vigente según el tipo de movilidad, para ser presentada a la Rectoría para su aprobación.
- d. Recomendar cambios o mejoras a las normas, procedimientos y formatos relacionados con la movilidad.
- e. Notificar las respuestas a las solicitudes de movilidad *dentro de los cinco días hábiles siguientes a la sesión del Comité en la que se analiza, a través del formato definido para tal fin.*

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

DE-CL-FT-002	Versión 001	<h1>Acta</h1>	
Fecha: 01-10-2017			
Página 19 de 75			

**ARTÍCULO 42. Criterios.** Los criterios para el apoyo a la movilidad son los establecidos por las unidades a las cuales se adscribe la movilidad.

**ARTÍCULO 43. Plazos y documentación.** El plazo y la documentación para solicitud de movilidad serpa el establecido por el Sistema de Gestión de la Calidad.

**ARTÍCULO 44. Autorización de Licencias.** El Departamento de Gestión Humana y la Oficina de Relaciones Internacionales - ORI están facultadas para otorgar hasta 7 días de licencia, previa verificación y pertinencia de la movilidad, siempre y cuando el profesor o el empleado garanticen el cumplimiento de sus responsabilidades en la institución durante su ausencia, sin que ello le implique a la institución incurrir en esfuerzos económicos y logísticos.

**ARTÍCULO 45. Reporte de movilidad entrante y saliente, nacional e internacional y convenios.** Los directores de programa académico y los jefes de unidades administrativas deben presentar semestralmente el Reporte de Movilidad y convenios activados por el programa académico, según el procedimiento establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad.

**ARTÍCULO 46. Excepciones.** El Comité de Movilidad no recibirá solicitudes de apoyo si la movilidad ya fue realizada, la autorización de días de licencia y el monto del apoyo financiero deben ser solicitados antes de realizar la movilidad. Salvo autorización expresa del Rector.

**ARTÍCULO 47. Autorización de Movilidad Especial.** El Rector podrá autorizar de manera directa hasta el 100% del valor total de las solicitudes de apoyo a la movilidad local, nacional e internacional, en consideración del impacto que genere a los programas académicos o a los procesos de gestión institucional.

El beneficiario de la movilidad especial deberá acogerse a los procedimientos que establezca la Oficina de Relaciones Internacionales – ORI, y presentará un informe con las respectivas evidencias, el cual será verificado por el Rector.

**ARTÍCULO 48. Apoyo económico para movilidad entrante.** El apoyo económico se establecerá de acuerdo a disponibilidad presupuestal de la institución. Si esta movilidad se encuentra enmarcada en un convenio específico, se seguirán los parámetros establecidos para este propósito.

**FIN DE LA PROPUESTA.**

Una vez escuchada y analizada la propuesta presentada por la Directora de la ORI, los integrantes del Consejo Superior, con una votación de 6 a favor y 2 votos en contra (Vicerrectora Académica y Vicerrectora Administrativa), aprueban la compilación del marco normativo de la Oficina de Relaciones Internacionales y se suprime el Comité de Movilidad aprobado mediante Acuerdo emanado de este Cuerpo Colegiado y se faculta al Rector para reglamentar la Movilidad Institucional.

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

**5. Propuesta de creación de Programa Académico Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.** Toma la palabra la doctora Beatriz Elena Zea Ortiz, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, y expresa a los asistentes que los retos del país están orientados a trabajar en acciones ordenadas y estructurales que permitan que la economía prospere. Para alcanzar esta meta es necesario formar Profesionales que le apuesten a la consolidación de incentivos a su capital humano, alianzas empresariales, fortalecimiento de las capacidades de trabajadores, garantizar condiciones de trabajo decente, protección a los trabajadores y sus familias y el desarrollo sostenible a nivel nacional. Trabajar a través de tecnologías digitales y nuevos modelos comerciales que ayuden a nuestras economías y sociedades a evitar un estancamiento completo. Nos estamos volviendo "digitales".

Las empresas, los gremios, necesitan de especialistas en el área de evaluación y gerencia de proyectos que fomenten la creatividad empresarial, en la comunidad y en la gestión de proyectos o convenios de cooperación.

Todo esto desde una perspectiva cuantitativa fija en las nuevas dinámicas organizacionales del Big Data.

Seguidamente la doctora Beatriz, da el uso de la palabra al señor Andrés Bayer Agudelo, Director Centro Tutorial Programa Administración, para la presentación y justificación del Programa Académico Mercadeo Digital, modalidad virtual.

**5.1. Propuesta de creación de Programa Académico Mercadeo Digital.** Toma la palabra el señor Andrés Bayer Agudelo, Director Centro Tutorial Programa Administración, y manifiesta a los asistentes que a continuación sustentará la solicitud de creación del programa académico Mercadeo Digital:



ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017



**ANTECEDENTES**

**Tecnologías digitales al servicio de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: cómo crear las condiciones adecuadas**

Las tecnologías digitales tienen un potencial transformador innegable. Para que sus aplicaciones lleguen a la escala adecuada, es preciso contar con la participación de distintos agentes a diferentes niveles. Hay muchas aplicaciones que todavía requieren un mayor desarrollo. Se necesitan políticas —a escala nacional y mundial— que proporcionen incentivos adecuados a los desarrolladores y usuarios de la tecnología en los ámbitos más beneficiosos para el desarrollo humano.

El Secretario General de las Naciones Unidas creó en julio de 2018 el Panel de Alto Nivel sobre la Cooperación Digital con el fin de identificar ejemplos y proponer vías de cooperación entre sectores y disciplinas y a través de las fronteras. En su informe final, el

Panel incluyó varias recomendaciones sobre temas generales, como la creación de una economía y una sociedad digitales inclusivas, la protección de los derechos humanos y la acción humana promoviendo al mismo tiempo la confianza, seguridad y estabilidad digitales y el establecimiento de una nueva arquitectura de cooperación digital a escala mundial.<sup>1</sup>

Para dar continuidad a dicho informe, la Carta Mundial para una Era Digital Sostenible proporciona un conjunto de principios y normas dirigidos a la comunidad internacional, cuyo objetivo es vincular la era digital con la perspectiva mundial sobre la sostenibilidad. La Carta ofrece directrices concretas de actuación para afrontar los desafíos de la era digital.<sup>2</sup>

Notas  
1. ONU/2018. 2. Sitio web del Consejo Consultivo Alcanza sobre el Cambio Mundial ([www.wgga.org/en/publications/charta/](http://www.wgga.org/en/publications/charta/)).

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

**ANTECEDENTES**

### ULTIMAS TENDENCIAS EN LA ECONOMÍA DIGITAL



**La cambiante economía digital** está relacionada con varias tecnologías de vanguardia y está alimentada por datos

- Cadena de bloques
- Analítica de datos
- Inteligencia artificial
- Impresión 3D
- Internet de las cosas
- Automatización y Robótica
- Computación en la nube

**El tráfico global en redes de Protocolo de Internet**, un indicador indirecto de los flujos de datos, ha crecido considerablemente, pero a nivel mundial estamos apenas en los albores de una economía datificada

1992	2002	2017	2022
100 gigabytes (GB) de tráfico al día	100 GB por segundo	46.600 GB por segundo	150.700 GB por segundo



INFORME SOBRE LA ECONOMÍA DIGITAL 2019  
DIRECCIÓN Y CAPTURA DE VALOR, REFERENCIAL PARA LOS PAÍSES EN DESARROLLO

---

**ANTECEDENTES**

## Informe sobre Desarrollo Humano 2019

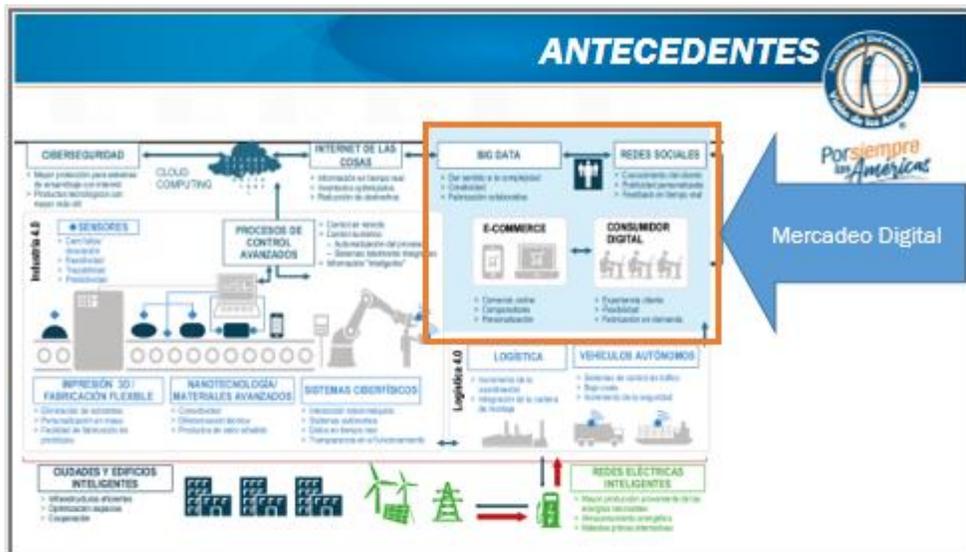
**Más allá del ingreso, más allá de los promedios, más allá del presente: Desigualdades del desarrollo humano en el siglo XXI**

La Inteligencia Artificial interactúa con las tecnologías digitales de maneras que están reconfigurando los mercados de trabajo, economías y sociedades basados en el conocimiento. Estas tecnologías, quizá por primera vez en la historia de la humanidad, son conocidas prácticamente en todo el mundo.



ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

# Acta



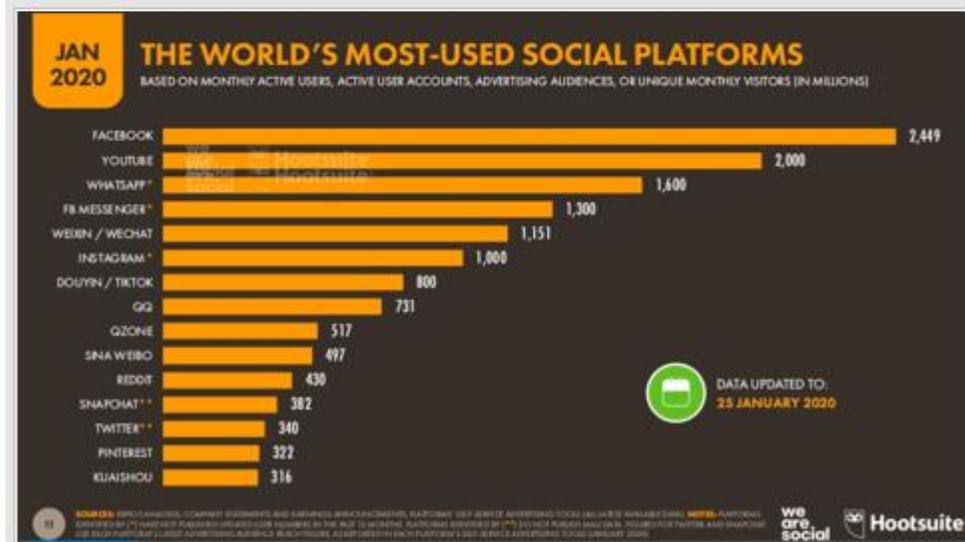
**ANTECEDENTES**

*“El marketing digital es una forma del marketing basada en el uso de medios digitales para desarrollar comunicaciones directas, personales e interactivas que provoquen una reacción en el receptor.”*

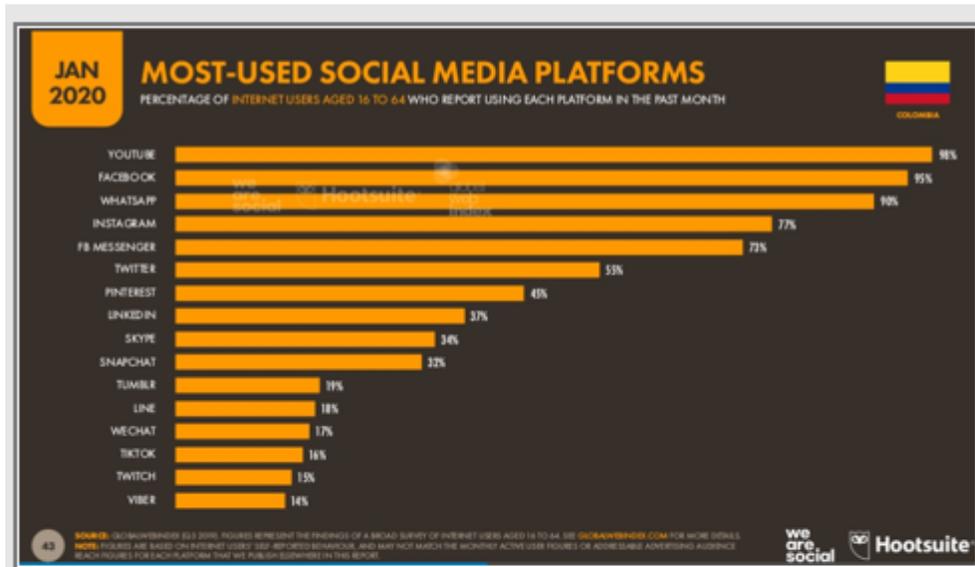
Instituto de la Economía Digital de ESIC Business & Marketing School

**ICEMD**  
INSTITUTO DE LA ECONOMÍA DIGITAL | ESIC

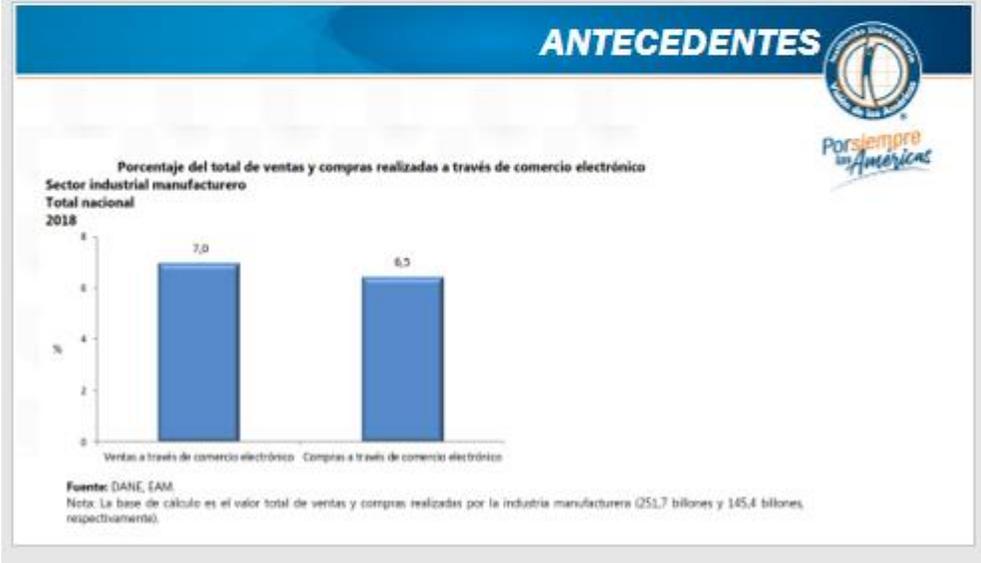
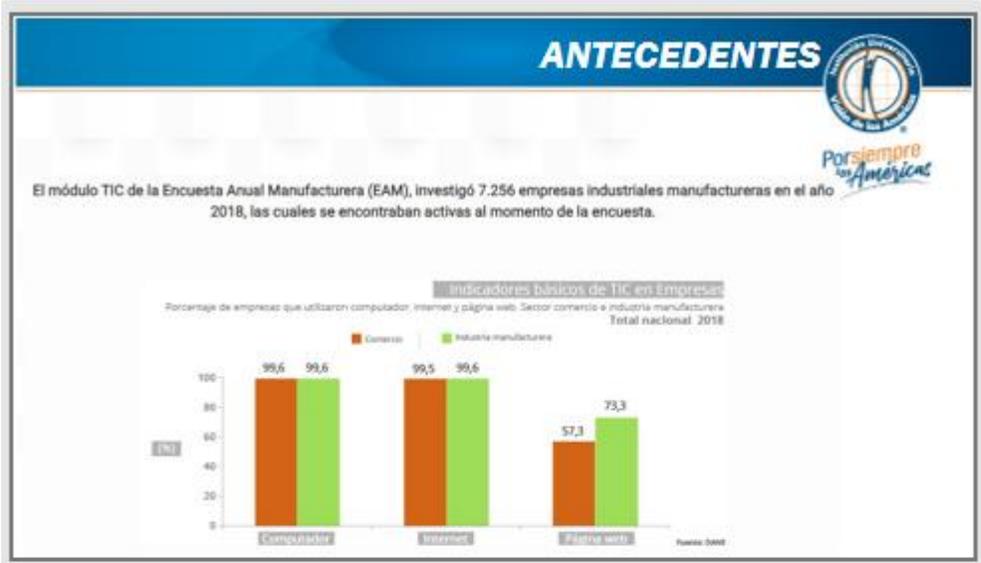
ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017



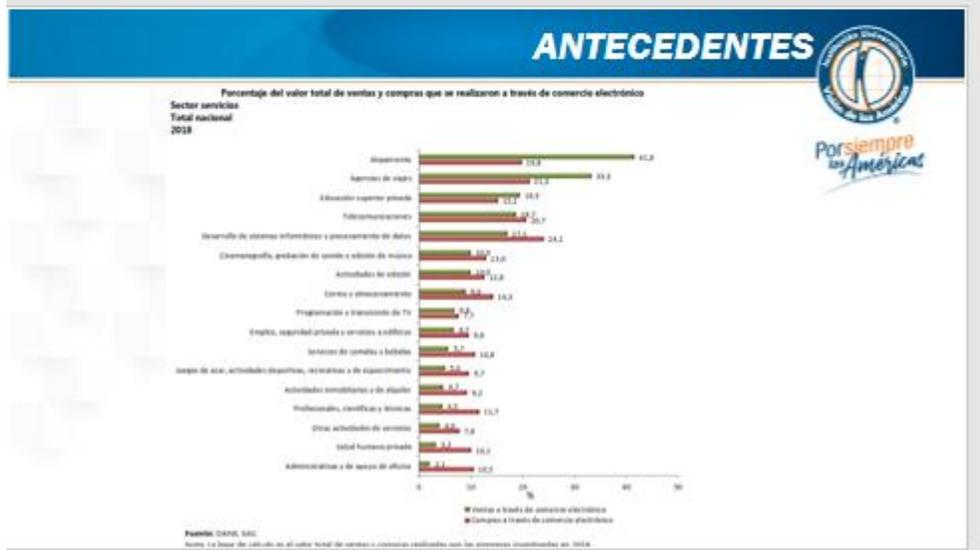
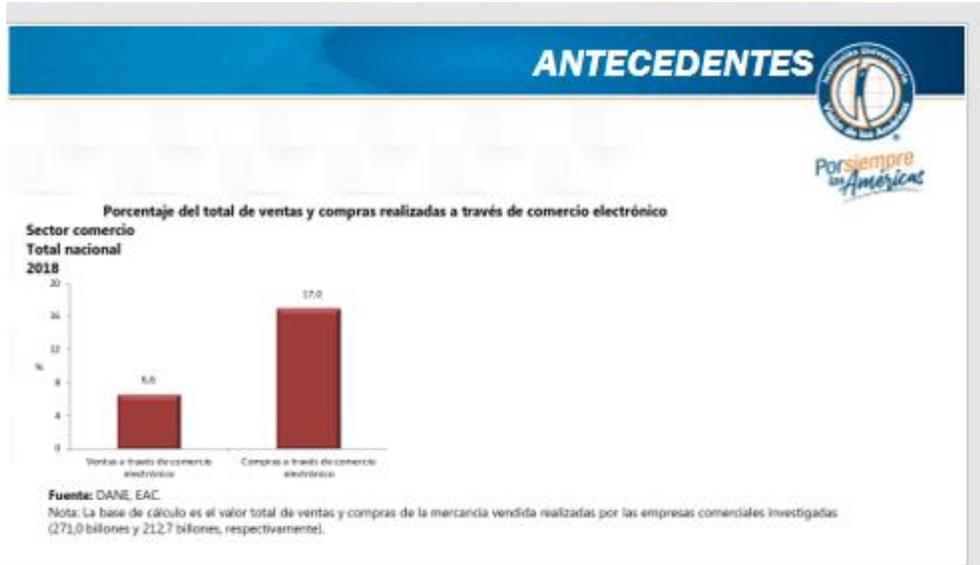
ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017



ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017



ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017



ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

# Acta



## ANTECEDENTES

Departamento	Matriculados
Bogotá D.C	11.305
Valle Del Cauca	7.407
Antioquia	8.211
Bantander	2.013
Cundinamarca	1.080
Nariño	905
Caldas	787
Meta	734
Risaralda	852
Atlántico	548
Bolívar	359
Huila	288
Tolima	198
<b>Total General</b>	<b>32.465</b>

En el estudio del mercadeo en el País, en el 2018, arroja una cifra de 32.465 matriculados, de los cuales Bogotá ocupa el primer lugar con 11.305 lo que representa el 35%, seguido por el Valle del Cauca y Antioquia

**NOMBRE DEL PROGRAMA** MERCADERO DIGITAL

**TÍTULO A EXPEDIR** PROFESIONAL EN MERCADERO DIGITAL

**NIVEL DE FORMACIÓN** PROFESIONAL

**METODOLOGÍA** VIRTUAL

**DURACIÓN** 8 SEMESTRES

**NÚMERO DE CRÉDITOS** 144

**ESTUDIANTES PRIMER SEMESTRE** 35

**PERIODICIDAD DE ADMISIÓN** SEMESTRAL

**LUGAR DE OFRECIMIENTO** TODO EL PAÍS

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

**OBJETIVO DEL PROGRAMA**


Formar profesionales en Mercadeo, éticos, con altas capacidades comunicativas que les permitan entender los deseos de los consumidores y las necesidades empresariales, creando, comunicando y generando propuestas de valor de manera eficiente en el proceso de intercambio entre empresas y consumidores asegurando las relaciones clave entre las entidades y el medio social.

---

**JUSTIFICACIÓN**




**WORLD TRADE ORGANIZATION**

- Igual que en la situación actual provocada por el COVID-19, se documentó un aumento similar en el uso de los servicios de teletrabajo y en el comercio electrónico B2B y B2C durante la epidemia de SARS (síndrome respiratorio agudo severo) en 2002-03, cuando las empresas de comercio electrónico como Alibaba y Taobao se levantaron de la relativa oscuridad. Del mismo modo, COVID-19 podría desencadenar una mayor digitalización de la sociedad y el desarrollo de políticas y normas para regular el comercio en línea.
- La pandemia de COVID-19 ha dejado en claro que el comercio electrónico puede ser una herramienta / solución importante para los consumidores en tiempos de crisis, y que también es un motor económico, incluso para las pequeñas empresas.

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

**JUSTIFICACIÓN**



**Annual Report**  
2020



*Por siempre en Américas*



El informe encuentra que más de dos tercios del comercio mundial ahora ocurre a través de cadenas de valor globales (CGV) y señala que los avances tecnológicos presentan oportunidades y riesgos para los países que participan en las CGV. Para preparar sus economías para un futuro digital, los gobiernos deben promover políticas que conduzcan a la inversión, que desarrollen las habilidades de los fabricantes locales y que fomenten las relaciones entre los proveedores de tecnología y los productores locales.

**JUSTIFICACIÓN**



**OECD**  
BETTER POLICIES FOR BETTER LIVES



*Por siempre en Américas*

Las tecnologías digitales y los modelos comerciales y las prácticas laborales en evolución están ayudando a nuestras economías y sociedades a evitar un estancamiento completo. Ahora más que nunca, nos estamos volviendo "digitales".

Se han adoptado aplicaciones móviles y biométricas en muchos países del G20 para mejorar la efectividad de las respuestas de primera línea del gobierno a COVID-19. La continuidad de muchos servicios públicos se ha asegurado virtualmente, incluso para la educación y la salud. La inteligencia artificial está apoyando la búsqueda de vacunas. Y muchos países del G20 están ayudando a las empresas a dedicarse al teletrabajo y al aprendizaje electrónico o a adoptar nuevos modelos de negocio. Corea, por ejemplo, está alentando a las tiendas físicas a abrir sus negocios en línea a través de un programa de soporte dedicado.

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017



**OECD**  
BETTER POLICIES FOR BETTER LIVES



Por siempre en Américas

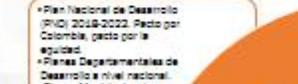
### JUSTIFICACIÓN

**El proyecto Going Digital de la OCDE establece un marco político integral para la economía digital.**

Mejorar la conectividad. Desde el comienzo de la crisis, la demanda de servicios de comunicación de banda ancha se ha disparado. Ahora es el momento de superar la brecha digital, invertir en infraestructura y fortalecer nuestras redes de banda ancha.

El acceso y el intercambio de datos, tanto dentro como fuera de las fronteras. Esto requiere que reconozcamos y abordemos los problemas profundos de la protección de datos y la privacidad.

Fortalecer las capacidades de empresas y trabajadores. En 2018, las pequeñas empresas utilizaron significativamente menos comercio electrónico en promedio (22%) que las grandes empresas (37%). Solo podemos hacer que esto funcione si acompañamos a las empresas, en particular a las PYME, y a los trabajadores en esta transición, ayudándoles a mejorar sus habilidades, gestión y capacidades. Esto no puede ser una transición que solo funcione para algunas empresas líderes o para los trabajadores con mayor capacidad digital.



**OECD**  
BETTER POLICIES FOR BETTER LIVES



Por siempre en Américas

### JUSTIFICACIÓN

- Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad.
- Planes Departamentales de Desarrollo a nivel nacional.
- Planes Municipales de Desarrollo a nivel nacional.

Formación en mercadeo digital, conectividad, incorporación de las NTIC's. Panorama favorable el desarrollo de la comunicación en el sector empresarial.

- OMC - Organización Mundial del Comercio
- OCDE - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
- Reporte de Competitividad Global 2019
- Índice Departamental de Competitividad

Necesidad de plataformas digitales que permitan la comunicación al interior del ecosistema de innovación pública

Directores, Gerentes y Jefes de mercadeo, ventas, publicidad, investigación de mercados, entre otros

Búsqueda de contenidos rápidos, concisos, multimedios, IA, Hogares multifuncionales. Personalización privada

Reporte Las 10 principales tendencias globales de consumo.  
Tendencias en los mercados y empresas.

Clasificación Nacional de Docentes (observatorio laborales de ITCV y SEN)

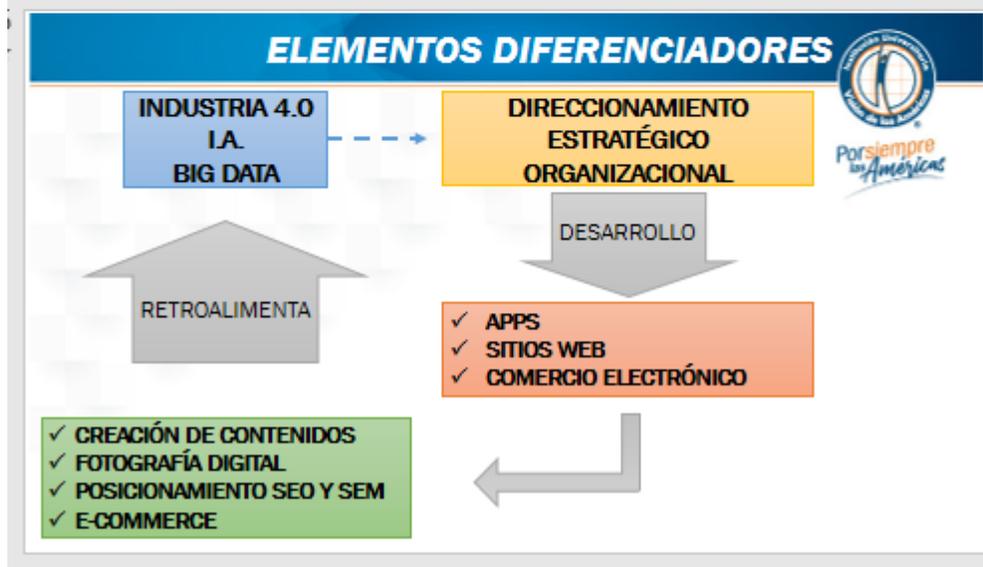
ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

**JUSTIFICACIÓN**


**Indudablemente, el programa profesional en Mercadeo Digital de la Institución Universitaria Visión de las Américas en modalidad virtual, es indispensable para la innovación, la competitividad y el desarrollo sostenible del país:**

- ✓ Obedece a las tendencias de desarrollo tecnológico, economía digital y a las macro tendencias del mercado.
- ✓ Las empresas del país nunca antes en la historia habían asumido un reto similar a la crisis generada por el COVID-19, esta situación ha obligado a rediseñar la forma de hacer negocios y a volcar todos los esfuerzos a la economía digital.
- ✓ Se encuentra fundamentado en las orientaciones de los organismos supranacionales (ONU, OMC, OCDE, entre otros), Plan Nacional de Desarrollo, planes de desarrollo departamentales y municipales, MinTIC, estadísticas del DANE, Cámaras de Comercio, secretarías de las entidades territoriales, Observatorios laborales del MEN y del SENA.



ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

**PÚBLICO OBJETIVO DEL PROGRAMA**


Dirigido a aquellas personas que deseen formarse profesionalmente en altas capacidades para la generación de propuestas de valor a partir de los deseos de los consumidores y las necesidades empresariales y anhelan estar a la vanguardia del mercadeo, estrategias de posicionamiento digital y tendencias de consumo.

**PROGRAMAS EN EL ÁREA**

NOMBRE INSTITUCIÓN	O/P	NOMBRE DEL PROGRAMA	REGISTRO CALIFICADO	VIGENCIA	METODOLOGÍA	CRÉDITOS	PERIODOS	MUNICIPIO OFERTA	COSTO MATRÍCULA NUEVOS
UNIVERSIDAD EAFIT	P	MERCADEO	10/03/2017	7	Presencial	163	9	Medellín	10.453.628
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN	P	MERCADEO	18/12/2019	7	Presencial	156	9	Medellín	5.141.421
FUNDACIÓN UNIV ÁREA ANDINA	P	MERCADEO Y PUBLICIDAD	03/12/2014	7	Presencial	152	8	Pereira	3.958.500
FUNDACIÓN UNIV ESUMER	P	ADMÓN CIAL Y MERCADEO	18/12/2019	7	Presencial	143	9	Medellín	3.925.000
INSTIT UNIV SALAZAR Y HERRERA	P	MERCADEO	07/09/2015	7	Presencial	138	8	Medellín	3.456.810
UNIVERSIDAD CATÓLICA PEREIRA	P	MERCADEO	16/10/2013	8,5	Presencial	144	8	Pereira	3.230.880
POLITÉC GRANCOLOMBIANO	P	MERCADEO Y PUBLICIDAD	08/07/2013	8,5	Presencial	145	8	Medellín	3.090.630
FUND UNIV COMFAMILIAR RIS.	P	ADMINISTRACIÓN DE MERCADEO	09/11/2016	7	Presencial	160	10	Pereira	2.907.000
FUNDACIÓN UNIV ESUMER	P	ADMÓN CIAL Y MERCADEO	15/03/2017	7	Distancia (virtual)	143	9	Medellín	2.748.000
UNIVERSIDAD DE MANIZALES	P	MERCADEO NACIONAL E INTERNAL	21/03/2018	4	Presencial	175	10	Manizales	2.591.053
ESC COL MERCADOTEC ESCOLME	P	MERCADEO	15/01/2013	7	Presencial	155	9	Medellín	2.516.344
INSTITUCIÓN UNIV ENVIGADO	O	MERCADEO	04/10/2017	7	Presencial	160	10	Envigado	2.091.000
UNIVERSIDAD DE MANIZALES	P	MERCADEO	24/01/2014	8	Distancia (virtual)	138	8	Manizales	1.905.031
INST UNIV DIGITAL DE ANTIOQUI	O	PUBLICIDAD Y MERCADEO DIGITAL	29/08/2019	7	Distancia (virtual)	141	8	Medellín	877.803

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

# Acta



## ESTUDIANTES NUEVOS

NOMBRE INSTITUCIÓN	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	ESTUDIANTES NUEVOS 2018
UNIVERSIDAD EAFIT	PRIVADO	MERCADEO	96
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	PRIVADO	MERCADEO	58
INSTITUCION UNIV ENVIADO	OFICIAL	MERCADEO	73
POLITECNIC GRANCOLOMBIANO	PRIVADO	MERCADEO Y PUBLICIDAD	7
INSTITUT UNIV SALAZAR Y HERRERA	PRIVADO	MERCADEO	31
ESC COL MERCADOTEC ESCOLME	PRIVADO	MERCADEO	85
FUNDACION UNIV ESUMER	PRIVADO	ADMON CIAL Y MERCADEO	218
FUNDACION UNIV ESUMER	PRIVADO	ADMON CIAL Y MERCADEO (DIST-VIRTUAL)	42
INST UNIV DIGITAL DE ANTIOQUI	OFICIAL	PUBLI Y MERCADEO DIGITAL	0
UNIVERSIDAD DE MANIZALES	PRIVADO	MERCADEO (DISTANCIA-VIRTUAL)	52
UNIVERSIDAD DE MANIZALES	PRIVADO	MERCADEO NACIONAL E INTERNACIONAL	111
UNIVERSIDAD CATOLICA DE PEREIRA	PRIVADO	MERCADEO	46
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	PRIVADO	MERCADEO Y PUBLICIDAD	33
FUNDACION UNIV CONFAMILIAR RISARALDA	PRIVADO	ADMINISTRACIÓN DE MERCADEO	0



## EGRESADOS

NOMBRE INSTITUCIÓN	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	EGRESADOS 2018
UNIVERSIDAD EAFIT	PRIVADO	MERCADEO	47
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	PRIVADO	MERCADEO	45
INSTITUCION UNIV ENVIADO	OFICIAL	MERCADEO	0
POLITECNIC GRANCOLOMBIANO	PRIVADO	MERCADEO Y PUBLICIDAD	23
INSTITUT UNIV SALAZAR Y HERRERA	PRIVADO	MERCADEO	10
ESC COL MERCADOTEC ESCOLME	PRIVADO	MERCADEO	25
FUNDACION UNIV ESUMER	PRIVADO	ADMON CIAL Y MERCADEO	223
FUNDACION UNIV ESUMER	PRIVADO	ADMON CIAL Y MERCADEO (DIST-VIRTUAL)	0
INST UNIV DIGITAL DE ANTIOQUI	OFICIAL	PUBLI Y MERCADEO DIGITAL	0
UNIVERSIDAD DE MANIZALES	PRIVADO	MERCADEO (DISTANCIA-VIRTUAL)	6
UNIVERSIDAD DE MANIZALES	PRIVADO	MERCADEO NACIONAL E INTERNACIONAL	46
UNIVERSIDAD CATOLICA DE PEREIRA	PRIVADO	MERCADEO	12
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	PRIVADO	MERCADEO Y PUBLICIDAD	46
FUNDACION UNIV CONFAMILIAR RISARALDA	PRIVADO	ADMINISTRACIÓN DE MERCADEO	0



ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

<b>VALORES BASE DEL PROGRAMA</b>	
<b>VALOR MATRÍCULA 2022</b>	<b>\$ 3'250.000</b>
<b>PROYECCIÓN IPC</b>	<b>4% ANUAL</b>
<b>ESTUDIANTES NUEVOS 2022</b>	<b>35</b>
<b>TASA DE CRECIMIENTO</b>	<b>7% SEMESTRAL</b>
<b>TASA DE DESERCIÓN</b>	<b>15% SEMESTRAL</b>
<b>% GRADUADOS</b>	<b>85% SEMESTRAL*</b>

\* A partir del periodo 2025-2

<b>VALORES DEL PROGRAMA</b>														
<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>								
<b>Vr Matrícula</b>	<b>\$ 3'250.000</b>	<b>\$ 3'380.000</b>	<b>\$ 3'515.200</b>	<b>\$ 3'655.808</b>	<b>\$ 3'802.040</b>	<b>\$ 3'954.122</b>	<b>\$ 4'112.287</b>							
<b>Margen Utilidad</b>	<b>50,8%</b>	<b>60,7%</b>	<b>63,2%</b>	<b>63,2%</b>	<b>64,2%</b>	<b>64,7%</b>	<b>65,4%</b>	<b>67,7%</b>	<b>68,8%</b>	<b>65,5%</b>	<b>63,8%</b>	<b>62,1%</b>	<b>60,4%</b>	<b>58,6%</b>

Una vez escuchada y analizada la propuesta presentada por el señor Andrés Bayer Agudelo, los integrantes del Consejo Superior por unanimidad la aprueban la creación del Programa Académico Mercadeo Digital.

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

**5.2. Propuesta de creación de Programa Académico Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo, modalidad virtual.** Toma la palabra el señor Andrés Bayer Agudelo, Director Centro Tutorial Programa Administración, y manifiesta a los asistentes que a continuación sustentará la solicitud de creación del programa académico Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo, modalidad virtual:



**Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas**

**Propuesta Programa Académico Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo**

Andrés Bayer Agudelo  
Director de Programas

Beatriz Elena Zea Ortiz  
Decana

---

**ANTECEDENTES**

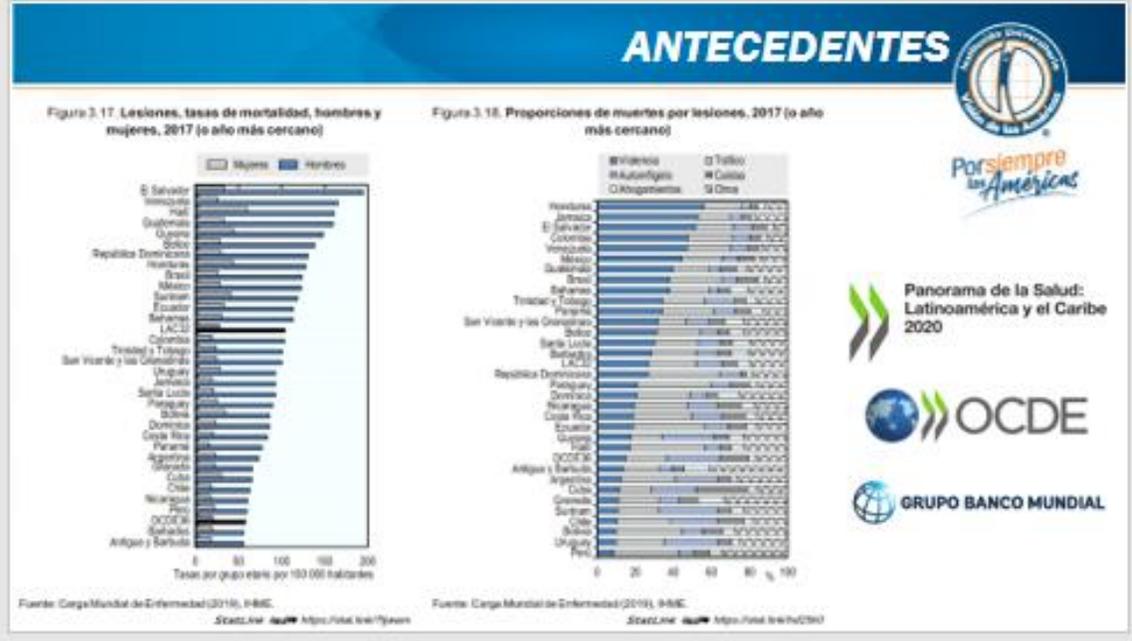
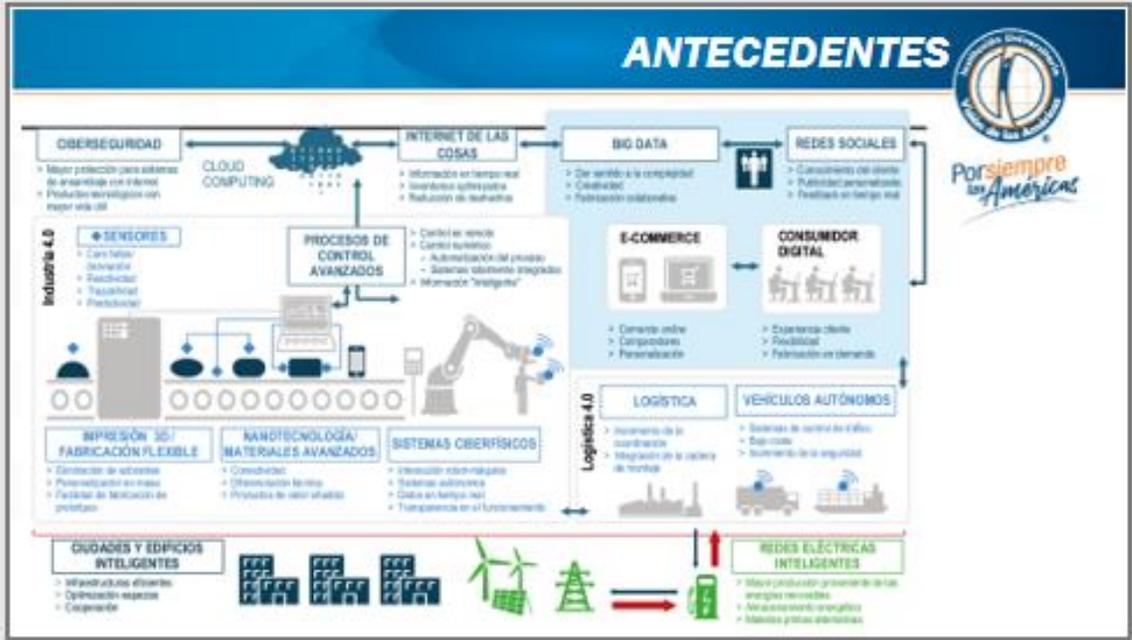


**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017



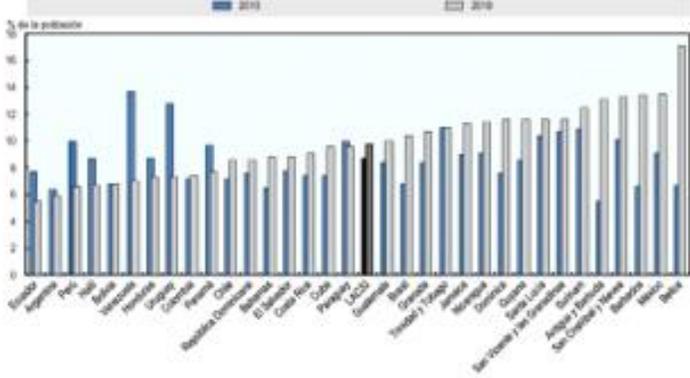
ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

6  
★

## ANTECEDENTES



**Figura 3.32. Diabetes en adultos entre 20 y 79 años de edad, prevalencia ajustada por edad, 2010 y 2019**



Fuente: Federación Internacional de Diabetes, Atlas de la Diabetes 2019.



**Panorama de la Salud: Latinoamérica y el Caribe 2020**

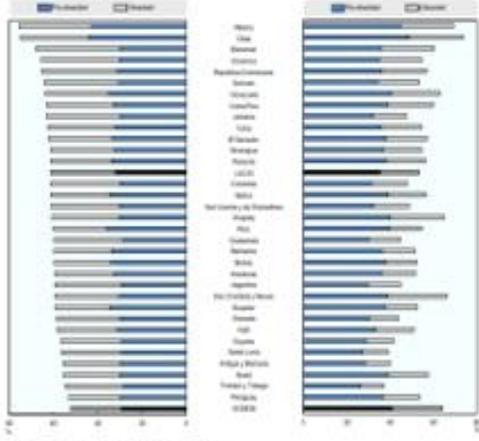



7  
★

## ANTECEDENTES



**Figura 4.15. Adultos con sobrepeso u obesidad, 2010**



Nota: El promedio de la OCDE y de LAC incluye datos preliminares y no declarados.  
Fuente: Observatorio Global de Salud, OMS 2010; Estadísticas de Salud de la OCDE para México, Chile, Colombia, Brasil y Costa Rica.



**Panorama de la Salud: Latinoamérica y el Caribe 2020**



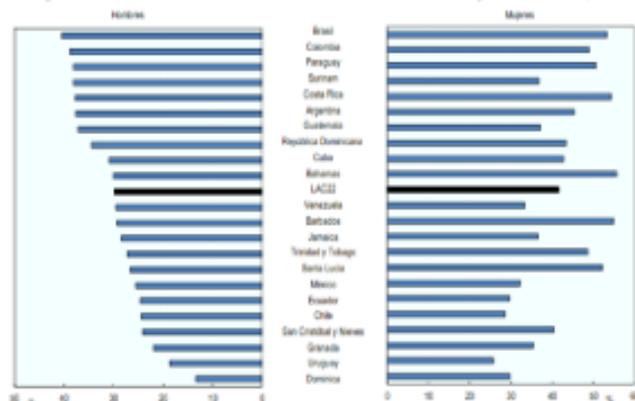

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

# Acta



## ANTECEDENTES

Figura 4.27. Prevalencia de actividad física insuficiente en adultos mayores de 18 años, 2016



Fuente: Observatorio Global de Salud, OMS 2019.

Si se desea más información, visite el sitio web de la OMS.



Por siempre  
las Américas



Panorama de la Salud:  
Latinoamérica y el Caribe  
2020



OCDE



GRUPO BANCO MUNDIAL

## ANTECEDENTES

### Estadísticas de accidentes laborales en Colombia

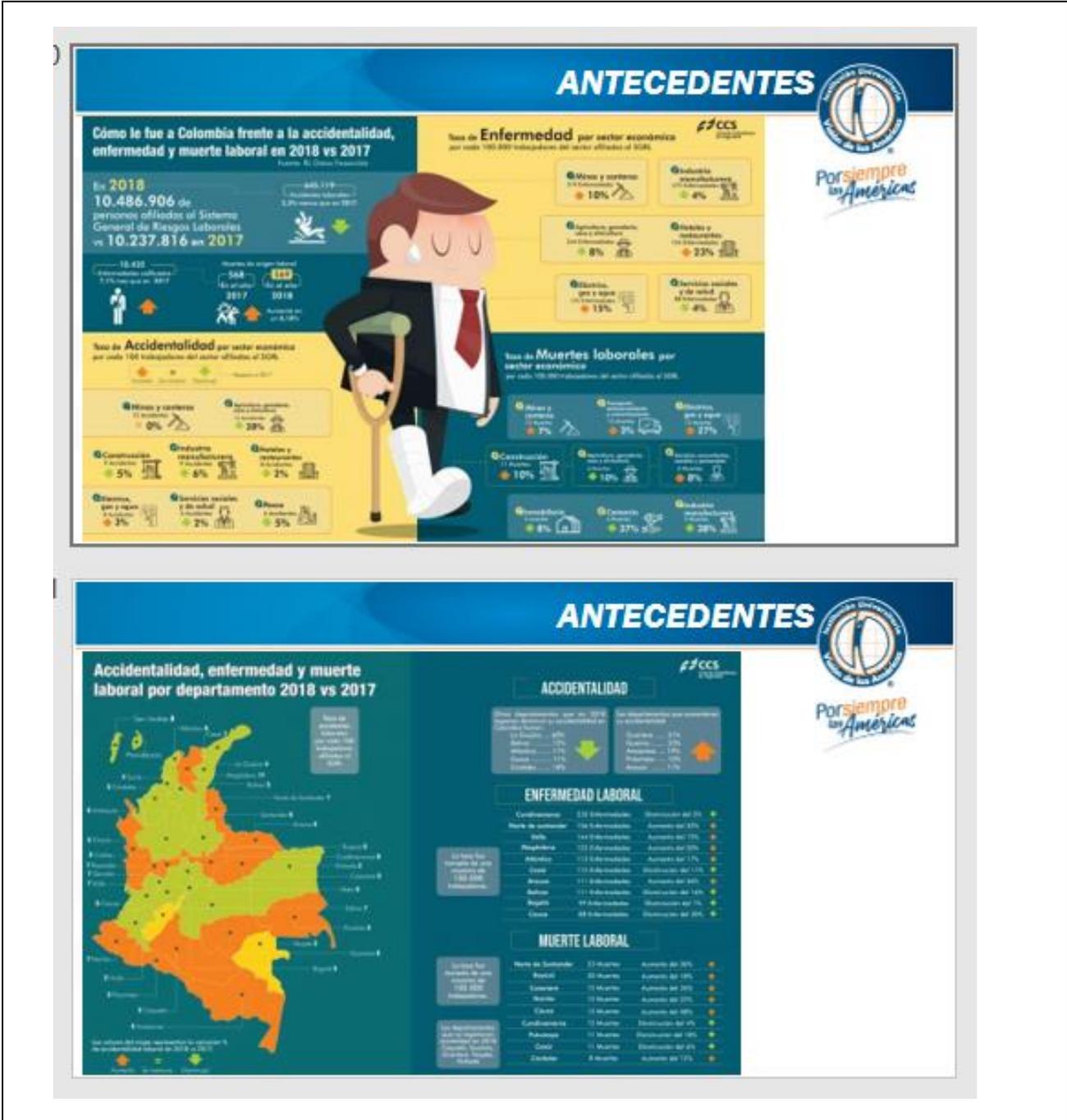
AÑO	TRABAJADORES	ACCIDENTES	TASA DE ACCIDENTALIDAD
2009	6.700.837	403.519	6,02
2010	6.813.659	450.564	6,61
2011	7.499.489	555.479	7,41
2012	8.430.797	659.170	7,82
2013	8.271.917	622.486	7,53
2014	8.936.933	688.942	7,71
2015	9.656.829	723.836	7,50
2016	10.039.529	701.696	6,99
2017	10.237.811	660.110	6,45



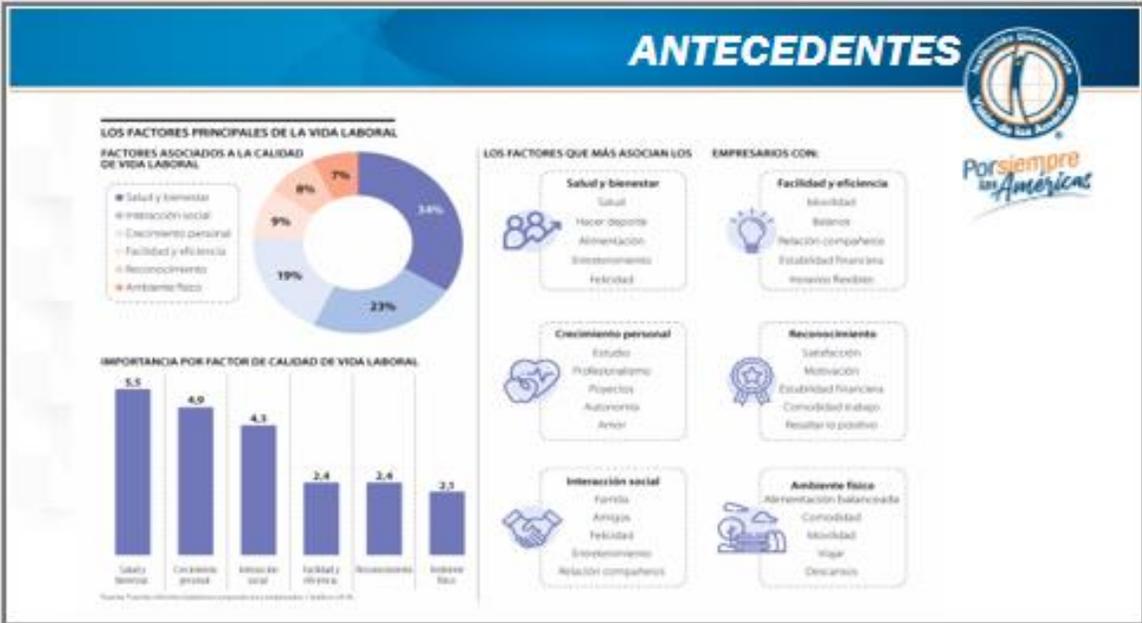
Por siempre  
las Américas

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

# Acta



ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017



ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

# Acta



ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

# Acta



5



7

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA</b>	ADMINISTRACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
<b>TÍTULO A EXPEDIR</b>	ADMINISTRADOR EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
<b>NIVEL DE FORMACIÓN</b>	PROFESIONAL
<b>METODOLOGÍA</b>	VIRTUAL
<b>DURACIÓN</b>	8 SEMESTRES
<b>NÚMERO DE CRÉDITOS</b>	150
<b>ESTUDIANTES PRIMER SEMESTRE</b>	35
<b>PERIODICIDAD DE ADMISIÓN</b>	SEMESTRAL
<b>LUGAR DE OFRECIMIENTO</b>	TODO EL PAÍS

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

DE-CL-FT-002	Versión 001
Fecha: 01-10-2017	
Página 44 de 75	

# Acta



## OBJETIVO DEL PROGRAMA





*Por siempre  
en Américas*

**Formar profesionales en Administración de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, éticos, comprometidos con el desarrollo empresarial del país y con capacidad para planear, organizar, dirigir y controlar el SG-SST en todo tipo de organizaciones, todo ello articulado a la gestión por procesos y los sistemas integrados de gestión, con altas competencias en análisis de datos, gestionando los riesgos legales asociados al SG-SST**

## JUSTIFICACIÓN

**Organización Mundial de la Salud (OMS)**

- ✓ Diseño e implementación de instrumentos de política en materia de salud de los trabajadores.
- ✓ Protección y promoción de la salud en el trabajo.
- ✓ Mejora del rendimiento y el acceso a los servicios de salud en el trabajo.
- ✓ Prevenir y comunicar riesgos de acción y práctica.
- ✓ Incorporar la salud de los trabajadores en otras políticas.

**Organización Panamericana de la Salud (OPS)**

Brindar atención integral a la salud de los trabajadores, mejorar los entornos de trabajo, aumentar los esfuerzos para promover la salud de los trabajadores y disminuir las desigualdades en su salud mediante la ejecución de políticas, planes y normas actualizadas

**Organización Para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)**

Apoyar a los países de América Latina y el Caribe en sus esfuerzos por ascender en las cadenas de valor mundiales (CVM). El trabajo de la OCDE con América Latina y el Caribe sobre las PYMES tiene por objeto fortalecer la formulación de políticas como instrumento para el crecimiento económico sostenible y el desarrollo productivo

**Organización Internacional del Trabajo (OIT)**

Promover los derechos laborales, fomentar oportunidades de trabajo decente, mejorar la protección social y fortalecer el diálogo al abordar los temas relacionados con el trabajo.



**Programas de Formación Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo**

**Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS)**

El desarrollo de la protección social y la modernización de la gestión son dos retos a los que los sistemas de seguridad social deben responder, en este contexto la OISS viene trabajando en diversas áreas de acción

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

# Acta



### JUSTIFICACIÓN

✓ **Sin lugar a dudas, el programa profesional en Administración de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Institución Universitaria Visión de las Américas en modalidad virtual, es indispensable para que todas las organizaciones puedan garantizar condiciones de trabajo decente, protección a los trabajadores y sus familias y el desarrollo sostenible a nivel nacional.**

✓ **Este se encuentra fundamentado por las orientaciones de la ONU, OPS, OCDE, OIT, OISS, planes de desarrollo nacional, departamentales y municipales, estadísticas del DANE y demás instituciones de orden nacional**

✓ **Aporta a la mitigación de la crisis actual generada por el COVID-19, a través del diseño e implementación de los protocolos de bioseguridad para todo tipo de organizaciones y familias.**

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

**ELEMENTOS DIFERENCIADORES**

**BIG DATA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO (reforzar)**

**ENFOQUE EN GESTIÓN POR PROCESOS Y SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN**

**BAJO LOS PARÁMETROS DE LA SECRETARÍAS DE SALUD (ENTIDADES TERRITORIALES)  
Resolución 4502 de 2012**

**PÚBLICO OBJETIVO DEL PROGRAMA**

Dirigido a aquellas personas que deseen formarse profesionalmente para adquirir las capacidades de planeación, organización, dirección y control del SG-SST que les permitan identificar los riesgos laborales presentes en las empresas y/o puestos de trabajo, que además pretendan desarrollar capacidad crítica de las relaciones existentes entre condiciones de trabajo y salud, interpretando el régimen jurídico derivado del SG-SST y que quieran desempeñarse como consultores internos y externos o en cargos directivos asociados al SG-SST

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

<b>PROGRAMAS EN EL ÁREA</b>									
NOMBRE INSTITUCIÓN	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO	METODOLOGÍA	NÚMERO CRÉDITOS	NÚMERO PERIODOS DE DURACIÓN	MUNICIPIO OFERTA PROGRAMA	COSTO MATRÍCULA ESTUD NUEVOS
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	Oficial	INGENIERIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	Ingeniería química y afines	Presencial	158	10	Medellín	
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO-	Privado	ADMINISTRACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Economía, administración, contaduría y afines	Administración	Presencial	144	10	Bello	\$ 3.595.000
INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	Oficial	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Ciencias de la salud	Salud pública	Presencial	160	10	Envigado	\$ 2.091.000
CORPORACION INSTITUTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - CIAF	Privado	PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Ciencias de la salud	Salud pública	Presencial	168	10	Pereira	\$ 2.068.244
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	Oficial	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Ciencias de la salud	Salud pública	Distancia (tradicional)	160	10	Armenia	\$ 906.408
INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA -IU. DIGITAL	Oficial	ADMINISTRACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Economía, administración, contaduría y afines	Administración	Distancia (virtual)	142	8	Medellín	15MMLV

<b>ESTUDIANTES NUEVOS</b>					
NOMBRE INSTITUCIÓN	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	ESTUDIANTES NUEVOS 2018	FECHA REGISTRO CALIFICADO	
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	Oficial	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	315	28/11/2014	
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	Oficial	INGENIERIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	0	14/08/2019	
INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	Oficial	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	0	27/06/2018	
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO-	Privado	ADMINISTRACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	0	18/06/2019	
CORPORACION INSTITUTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - CIAF	Privado	PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	0	13/12/2019	
INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA -IU. DIGITAL	Oficial	ADMINISTRACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	0	27/12/2019	

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

# Acta



## EGRESADOS



NOMBRE INSTITUCIÓN	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	NÚMERO DE EGRESADOS
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	Oficial	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	5
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	Oficial	INGENIERIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	0
INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	Oficial	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	0
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO	Privado	ADMINISTRACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	0
CORPORACION INSTITUTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - CIAF	Privado	PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	0
INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA IU DIGITAL	Oficial	ADMINISTRACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	0

## VALORES BASE DEL PROGRAMA

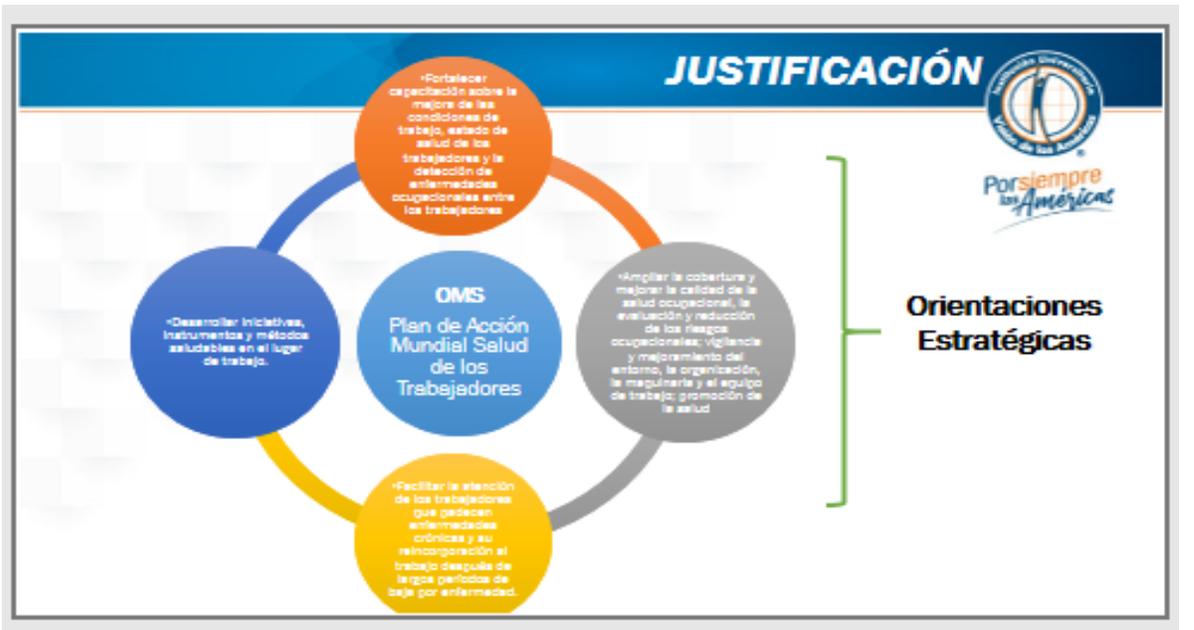


<b>VALOR MATRÍCULA 2022</b>	<b>\$ 3'000.000</b>
<b>PROYECCIÓN IPC</b>	<b>4% ANUAL</b>
<b>ESTUDIANTES NUEVOS 2022</b>	<b>35</b>
<b>TASA DE CRECIMIENTO</b>	<b>7% SEMESTRAL</b>
<b>TASA DE DESERCIÓN</b>	<b>15% SEMESTRAL</b>
<b>% GRADUADOS</b>	<b>85% SEMESTRAL*</b>

\* A partir del periodo 2025-2

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

<b>VALORES DEL PROGRAMA</b>							
<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	
<b>Vr Matrícula</b>	\$ 3'000.000	\$ 3'120.000	\$ 3'244.800	\$ 3'374.582	\$ 3'509.578	\$ 3'648.959	\$ 3'795.957
<b>Margen Utilidad</b>	48,0% 58,8%	61,8% 61,7%	62,8% 63,3%	64,2% 66,8%	65,7% 64,3%	62,5% 60,7%	58,8% 57,0%



ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017



ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017



ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

**JUSTIFICACIÓN**






32 *Por siempre las Américas*

### Diálogo social sobre SST en tiempos de pandemia

**Los empleadores y sus organizaciones**

- ▶ Cooperar con el gobierno para elaborar medidas de política que propicien la capacidad de recuperación y la sostenibilidad de las empresas
- ▶ Aplicar los consejos proporcionados por las autoridades nacionales y locales
- ▶ Comunicar la información importante a los trabajadores
- ▶ Elaborar un plan de continuidad de las operaciones
- ▶ Identificar y mitigar los riesgos el lugar de trabajo que se deriven del brote
- ▶ Promover la higiene en el lugar de trabajo

**Los trabajadores y sus organizaciones**

- ▶ Participar en la toma de decisiones y en las respuestas políticas a las epidemias
- ▶ Cooperar activamente con los empleadores en la aplicación de las medidas de prevención y protección
- ▶ Seguir estrictamente las prácticas de higiene del lugar de trabajo y adoptar un comportamiento responsable

Dia Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo 28 Abril 2019
• ilo.org

**JUSTIFICACIÓN**





*Por siempre las Américas*

### Función Particular de los profesionales en Seguridad y Salud en el Trabajo

Apoyar en el proceso de evaluación y control de los riesgos (a saber, la identificación de los peligros infecciosos y no infecciosos y la evaluación de los riesgos asociados; la adopción de medidas preventivas y de control, y la vigilancia y el examen)



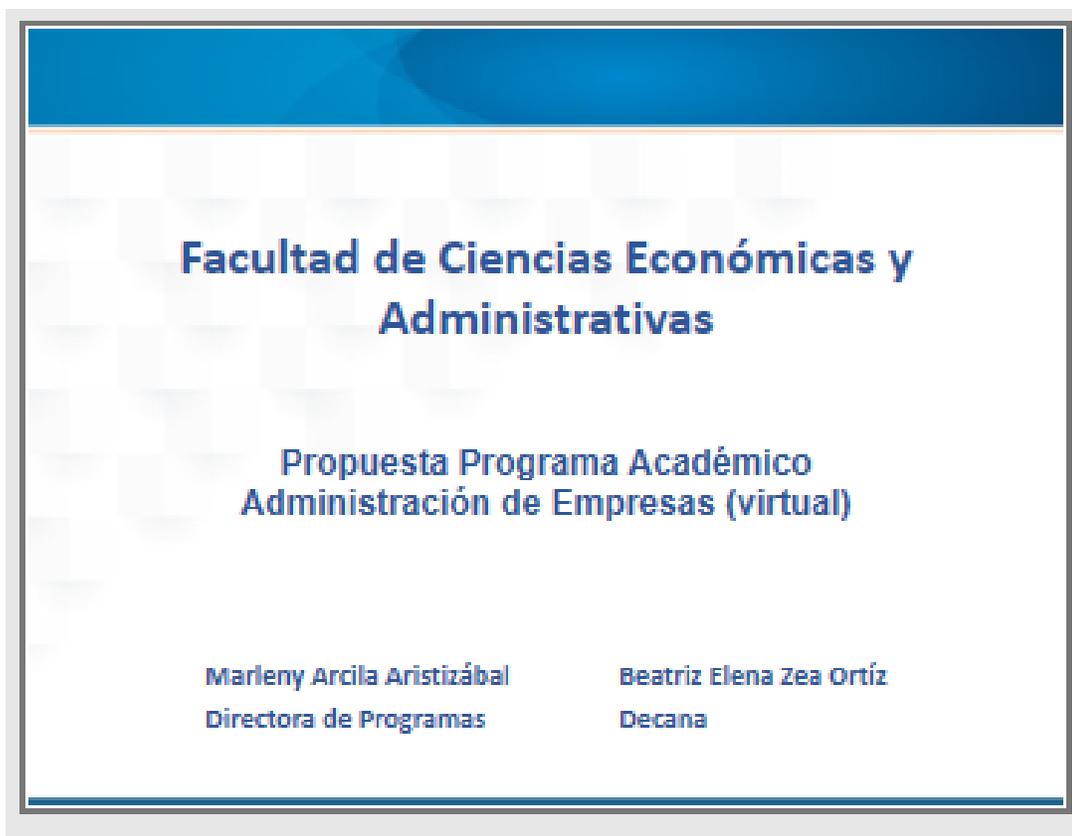
✓ Ayudar en la elaboración o actualización de planes de prevención, contención, mitigación y recuperación

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

Una vez escuchada y analizada la propuesta presentada por el señor Andrés Bayer Agudelo, los integrantes del Consejo Superior por unanimidad la aprueban la creación del Programa Académico Administración en Seguridad y Salud en el Traajo, Modalidad Virtual.

**5.3. Propuesta de creación de Programa Académico Administración de Empresas, modalidad Virtual.**

Toma la palabra la señora Marleny Arciala Aristizabal, Directora del Programa Administración de Empresas y Tecnología en Gestión Empresarial a Distancia, y manifiesta a los asistentes que a continuación sustentará la solicitud de creación del programa académico Administración de Empresas, modalidad Virtual:



ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

# Acta



## ANTECEDENTES

### Dinámica creación de empresas en Colombia 2019

#### Unidades productivas creadas



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

#### Unidades productivas por sector económico

Sector	Ene-Dic 2018	Ene-Dic 2019	Variación %	Contribución
Servicios	133.443	137.943	3,4	1,5
Comercio	113.751	115.415	1,5	0,5
Industria	28.627	29.414	2,0	0,2
Construcción	13.525	13.751	1,7	0,1
Extracción	1.168	1.091	-6,6	0,0
Agricultura	4.865	4.790	-1,5	0,0
Resto	7.448	7.099	-5,2	-0,1
<b>Total general</b>	<b>303.027</b>	<b>309.463</b>	<b>2,1</b>	<b>2,1</b>

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

## ANTECEDENTES

### Unidades productivas por tamaño

Tamaño	Número de empresas creadas		Participación, %	
	Ene-Dic 2018	Ene-Dic 2019	Ene-Dic 2018	Ene-Dic 2019
Microempresa	301.705	308.223	99,6	99,6
Pequeña	1.243	1.155	0,4	0,37
Mediana	69	70	0,0	0,0
Grande	10	15	0,0	0,0
<b>Total</b>	<b>303.027</b>	<b>309.463</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

ANTECEDENTES

**Plan de desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad**

<div style="background-color: #FFC000; border-radius: 50%; padding: 10px; margin-bottom: 10px;"><b>OBJETIVO</b></div>	Sentar las bases de equidad, emprendimiento y legalidad que permitan la igualdad de oportunidades (Art. 1-PND/2018-2022-Ley 1955/2019)
<div style="background-color: #FFC000; border-radius: 50%; padding: 10px; margin-bottom: 10px;"><b>ESTRATEGIA 1</b></div>	Colombia en la escena global. Política exterior responsable, innovadora- transporte y logística para el comercio exterior.
<div style="background-color: #FFC000; border-radius: 50%; padding: 10px; margin-bottom: 10px;"><b>ESTRATEGIA 2</b></div>	Conservación y uso del capital natural en pro de oportunidades económicas, una agenda sectorial para la sostenibilidad y la productividad, desarrollo del emprendimiento (Economía Naranja).
<div style="background-color: #FFC000; border-radius: 50%; padding: 10px;"><b>ESTRATEGIA 3</b></div>	Educación con calidad-inclusiva-cobertura: transformación digital con acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.

Fuente: Elaboración propia con información del Plan de Desarrollo 2018-2022

---

ANTECEDENTES

**Formación de Administradores de Empresas para Agenda 2030**



<b>4</b> EDUCACIÓN DE CALIDAD 	<b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	<b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	<b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 
--	---	--	---

Asociación Nacionales e Internacionales ( ONU, PNUD, WB, BID, OCDE, ACOFI)

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

# Acta



Nombre del programa	Administración de Empresas
Título a expedir	Administrador de Empresas
Nivel de formación	Profesional
Metodología	Virtual
Duración	8 semestres
Número de créditos	140
Estudiantes primer semestre	35
Periodicidad de admisión	Semestral
Lugar de ofrecimiento	Medellín-Antioquia

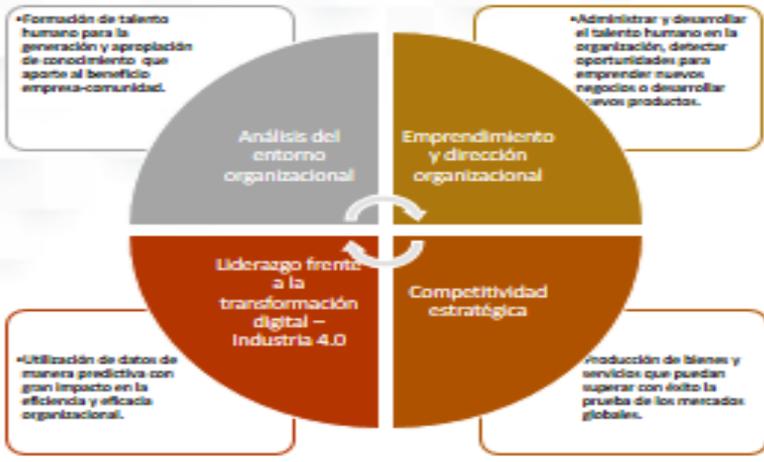
## Objetivo Programa

Formar administradores de empresas con liderazgo y competitividad estratégica para gestionar, asesorar, direccionar, evaluar y controlar los procesos organizacionales del sector público y privado, que impacten a la sociedad haciendo de las ciencias administrativas un campo de desarrollo acorde con las economías globales, el cuidado ambiental y la identidad nacional.



ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

**Justificación**



**JUSTIFICACIÓN**

Uno de los principales desafíos del país es avanzar en acciones estructurales que permitan que la economía crezca por encima de su potencial. Por ello es fundamental superar las brechas en materia de productividad con el fin de lograr una inserción más efectiva en las cadenas globales de valor. Para alcanzar esta meta es necesario formar Gerentes de Empresas que le apuesten a la consolidación de incentivos a su capital humano, alianzas empresariales, la inversión en estandarización de sus procesos productivos y a la gestión de fondos para la innovación. Todo esto desde una perspectiva cuantitativa inserta en las nuevas dinámicas organizacionales del Big Data.

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017



**Programas a Nivel Nacional Pregrado**

32 Instituciones de Educación Superior ofrecen el programa Administración de Empresas:

INSTITUCIÓN	DICIA	PAIS	ESTABLECIMIENTO CÓDIGO	FECHA DE SE REGISTRO	MODALIDAD	CRÉDITOS	DURACIÓN	PROCESO	PROCESO	PROCESO	PROCESO
UNIVERSIDAD DE MANIZALES	Manizales	Colombia	100001	1998/0001	Presencial	120	4	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ	Bogotá	Colombia	100002	1998/0001	Presencial	120	4	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
UNIVERSIDAD DE LA GUAYABANA	Manizales	Colombia	100003	1998/0001	Presencial	120	4	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
UNIVERSIDAD DE COLOMBIA	Bogotá	Colombia	100004	1998/0001	Presencial	120	4	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAJÍO	Manizales	Colombia	100005	1998/0001	Presencial	120	4	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENAVISTA	Manizales	Colombia	100006	1998/0001	Presencial	120	4	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS RÍOS	Manizales	Colombia	100007	1998/0001	Presencial	120	4	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS RÍOS	Manizales	Colombia	100008	1998/0001	Presencial	120	4	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS RÍOS	Manizales	Colombia	100009	1998/0001	Presencial	120	4	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS RÍOS	Manizales	Colombia	100010	1998/0001	Presencial	120	4	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS RÍOS	Manizales	Colombia	100011	1998/0001	Presencial	120	4	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS RÍOS	Manizales	Colombia	100012	1998/0001	Presencial	120	4	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS RÍOS	Manizales	Colombia	100013	1998/0001	Presencial	120	4	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS RÍOS	Manizales	Colombia	100014	1998/0001	Presencial	120	4	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS RÍOS	Manizales	Colombia	100015	1998/0001	Presencial	120	4	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS RÍOS	Manizales	Colombia	100016	1998/0001	Presencial	120	4	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS RÍOS	Manizales	Colombia	100017	1998/0001	Presencial	120	4	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS RÍOS	Manizales	Colombia	100018	1998/0001	Presencial	120	4	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS RÍOS	Manizales	Colombia	100019	1998/0001	Presencial	120	4	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS RÍOS	Manizales	Colombia	100020	1998/0001	Presencial	120	4	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS RÍOS	Manizales	Colombia	100021	1998/0001	Presencial	120	4	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS RÍOS	Manizales	Colombia	100022	1998/0001	Presencial	120	4	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS RÍOS	Manizales	Colombia	100023	1998/0001	Presencial	120	4	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS RÍOS	Manizales	Colombia	100024	1998/0001	Presencial	120	4	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS RÍOS	Manizales	Colombia	100025	1998/0001	Presencial	120	4	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS RÍOS	Manizales	Colombia	100026	1998/0001	Presencial	120	4	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS RÍOS	Manizales	Colombia	100027	1998/0001	Presencial	120	4	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS RÍOS	Manizales	Colombia	100028	1998/0001	Presencial	120	4	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS RÍOS	Manizales	Colombia	100029	1998/0001	Presencial	120	4	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS RÍOS	Manizales	Colombia	100030	1998/0001	Presencial	120	4	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Observatorio Laboral para la Educación OLE

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

### Programas a Nivel Nacional Pregrado

INSTITUCIÓN	SECTOR	SECTOR	RECONOCIMIENTO DEL MINISTERIO	FORMA DE VERIFICACIÓN	MODALIDAD	OFERTA	SEMINAR	PROCESADO	PROCESADO	PROCESADO	PROCESADO
UNIVERSIDAD DE LA PAZ	Nacional	SECTOR	Reconocimiento del Ministerio	VERIFICADA	Presencial	12	0	Completado	Completado	Completado	Completado
UNIVERSIDAD VERDEVALLE	Nacional	SECTOR	Reconocimiento del Ministerio	VERIFICADA	Presencial	12	0	Completado	Completado	Completado	Completado
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MANIZALES	Nacional	SECTOR	Reconocimiento del Ministerio	VERIFICADA	Presencial	12	0	Completado	Completado	Completado	Completado
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Nacional	SECTOR	Reconocimiento del Ministerio	VERIFICADA	Presencial	12	0	Completado	Completado	Completado	Completado
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	Nacional	SECTOR	Reconocimiento del Ministerio	VERIFICADA	Presencial	12	0	Completado	Completado	Completado	Completado
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOGOTÁ	Nacional	SECTOR	Reconocimiento del Ministerio	VERIFICADA	Presencial	12	0	Completado	Completado	Completado	Completado
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO	Nacional	SECTOR	Reconocimiento del Ministerio	VERIFICADA	Presencial	12	0	Completado	Completado	Completado	Completado
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MALE SUZARDO	Nacional	SECTOR	Reconocimiento del Ministerio	VERIFICADA	Presencial	12	0	Completado	Completado	Completado	Completado
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Nacional	SECTOR	Reconocimiento del Ministerio	VERIFICADA	Presencial	12	0	Completado	Completado	Completado	Completado
UNIVERSIDAD UPEL	Nacional	SECTOR	Reconocimiento del Ministerio	VERIFICADA	Presencial	12	0	Completado	Completado	Completado	Completado
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA	Nacional	SECTOR	Reconocimiento del Ministerio	VERIFICADA	Presencial	12	0	Completado	Completado	Completado	Completado
ALTA ESCUELA TECNOLÓGICA DE INGENIERÍA, TECNOLOGÍA Y EMPRESARIAL	Nacional	SECTOR	Reconocimiento del Ministerio	VERIFICADA	Presencial	12	0	Completado	Completado	Completado	Completado
UNIVERSIDAD UNIVERSAL INTERNACIONAL	Nacional	SECTOR	Reconocimiento del Ministerio	VERIFICADA	Presencial	12	0	Completado	Completado	Completado	Completado
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CALDAS	Nacional	SECTOR	Reconocimiento del Ministerio	VERIFICADA	Presencial	12	0	Completado	Completado	Completado	Completado
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE LA PAZ	Nacional	SECTOR	Reconocimiento del Ministerio	VERIFICADA	Presencial	12	0	Completado	Completado	Completado	Completado
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ANTIPOYAS	Nacional	SECTOR	Reconocimiento del Ministerio	VERIFICADA	Presencial	12	0	Completado	Completado	Completado	Completado

Fuente: Ministerio de Educación Nacional – Observatorio Laboral para la Educación OLE



ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

# Acta



## Público objetivo del programa

Dirigido a aquellas personas que deseen formarse profesionalmente para adquirir las capacidades de planeación, organización, dirección y control de las organizaciones, que les permita desarrollar habilidades para la identificación de nuevos mercados, fortalecer emprendimientos, gestionar procesos de innovación, gerenciar los recursos de una manera óptima y que además pretendan desarrollar capacidades para la utilización de herramientas de la industria 4,0.

## Público objetivo del programa



Inscritos vs. Matriculados en el primer curso programa de Administración de Empresas en Colombia 2018

Fuente: Elaboración propia con información del SNIES 2019

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

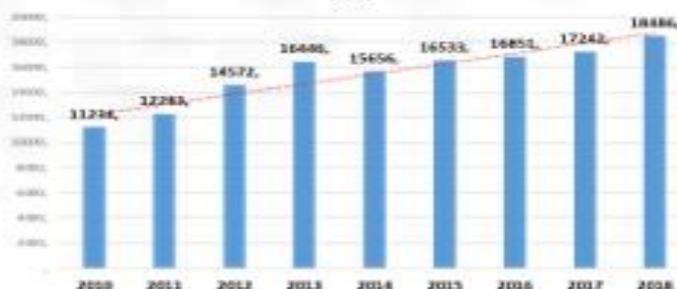
# Acta



## Egresados a nivel nacional del Programa

225,589 en Colombia

Graduados en Administración de Empresas en Colombia 2010-2018



Fuente: elaboración propia con información del Ministerio de Educación de Colombia

## Valores del programa

INSTITUCIÓN	PROGRAMA	VALORES 2019
ESCUELA LATINOAMERICANA DE INGENIEROS, TECNOLOGOS Y EMPRESARIOS	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	\$ 4,878,304
UNIVERSIDAD EAN	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	\$ 4,208,000
CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	\$ 3,629,421
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	\$ 3,279,199
FUNDACION UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE LA RIOJA - UNIR	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	\$ 3,115,000
CORPORACION UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION Y DESARROLLO - UDI	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	\$ 2,991,794
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE-UNAUTONOMA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	\$ 2,911,823
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	\$ 2,609,000
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	\$ 2,520,005
FUNDACION ESCUELA COLOMBIANA DE MERCADOTECNIA -ESCOLMERC-	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	\$ 2,470,879
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN-UMB-	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	\$ 2,343,651

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

# Acta



## Valores del programa

INSTITUCIÓN	PROGRAMA	VALORES 2019
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	\$ 2,260,900
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	\$ 2,225,000
UNIVERSIDAD DE MANIZALES	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	\$ 2,032,033
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	\$ 1,995,000
FUNDACION UNIVERSITARIA MARIA CAND	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	\$ 1,937,000
UNIPANAMERICANA - FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	\$ 1,890,200
UNIVERSITARIA AGUSTINIANA- UNIAGUSTINIANA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	\$ 1,731,059
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	\$ 1,680,000
FUNDACION UNIVERSITARIA DE POPAYAN	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	\$ 1,271,087
INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA - IU. DIGITAL	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	\$ 877,803
CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	\$ 239,800

## Valores base del programa

VALOR MATRÍCULA 2022	\$ 3.100.000
PROYECCIÓN IPC	4% ANUAL
ESTUDIANTES NUEVOS 2022	35
TASA DE CRECIMIENTO	7% SEMESTRAL
TASA DE DESERCIÓN	15% SEMESTRAL
% GRADUADOS	85% SEMESTRAL
* A partir del 2025-2	

Fuente: Elaboración propia con base en el modelo de proyección financiera de la Institución Universitaria Autónoma de las Américas.

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017



Una vez escuchada y analizada la propuesta presentada por la señora Marleny Arciala Aristizabal, los integrantes del Consejo Superior por unanimidad la aprueban la creación del Programa Académico Académico Administración de Empresas, modalidad Virtual.

**5.4. Propuesta de creación de Programa Académico Evaluación y Gerencia de Proyectos, modalidad virtual.** Toma la palabra la señora Ana María Gómez Ospina, Directora Centro Tutorial Rionegro, y manifiesta a los asistentes que a continuación sustentará la solicitud de creación del programa académico Evaluación y Gerencia de Proyectos, modalidad virtual:

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

2



**FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

**PROPUESTA DE CREACIÓN PROGRAMA :  
“ESPECIALIZACION EN EVALUACION Y GERENCIA DE  
PROYECTOS”  
MODALIDAD VIRTUAL**

**BEATRIZ ELENA ZEA ORTIZ**  
**DECANA**

**ANA MARIA GOMEZ O**  
**DIRECTORA DE C.T**

**2020**

3

## ANTECEDENTES



Es un programa dirigido a profesionales de diferentes áreas del conocimiento que se desarrollen laboralmente en el campo de la gestión de proyectos, gerentes de equipos, y para quienes trabajan por metas u objetivos

Permite adaptarse a las condiciones globalizadas de los mercados Internacionales, partiendo de los principios de la organización y la eficiencia.

Colombia viene apostándole a la educación virtual; su crecimiento en la última década ha sido exponencial, de acuerdo a los datos del Ministerio de Educación Nacional

Las organizaciones están abocadas a los constantes cambios de los mercados en un mundo en el que la globalización genera espacios de desarrollo productivo enmarcado en una creciente competencia por los mercados.

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

# Acta



ANTECEDENTES

The diagram illustrates various technological antecedents and their interconnections. Key areas include:

- CIBERSEGURIDAD:** Mejor protección para víctimas de ataques con internet; Productos tecnológicos con mayor vida útil.
- CLOUD COMPUTING:** Represented by a cloud icon.
- INTERNET DE LAS COSAS:** Información en tiempo real; Inventario optimizado; Reducción de desperdicios.
- BIG DATA:** Dar sentido a la complejidad; Seguridad; Fortalecimiento industrial.
- REDES SOCIALES:** Conocimiento del cliente; Publicidad personalizada; Feedback en tiempo real.
- Industria 4.0:**
  - SENSORES:** Cero fallas; Resiliencia; Flexibilidad; Productividad.
  - PROCESOS DE CONTROL AVANZADOS:** Control en remoto; Control humano; Automatización de procesos; Sistemas totalmente integrados; Información "inteligente".
- E-COMMERCE:** Comercio online; Comparadores; Personalización.
- CONSUMIDOR DIGITAL:** Experiencia única; Flexibilidad; Participación en decisiones.
- Logística 4.0:**
  - IMPRESIÓN 3D / FABRICACIÓN FLEXIBLE:** Eliminación de residuos; Personalización en masa; Posibilidad de fabricación de prototipos.
  - NANOTECNOLOGÍA/ MATERIALES AVANZADOS:** Conectividad; Diversificación técnica; Productos de valor añadido.
  - SISTEMAS CIBERFÍSICOS:** Interacción nube-cápsula; Sistemas autónomos; Datos en tiempo real; Transparencia en el funcionamiento.
- LOGÍSTICA:** Incremento de la productividad; Integración de la cadena de suministro.
- VEHÍCULOS AUTÓNOMOS:** Sistemas de control de tráfico; Menor costo; Incremento de la seguridad.
- Ciudades y Edificios Inteligentes:** Infraestructuras eficientes; Optimización espacio; Cooperación.
- REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES:** Mayor producción proveniente de las energías renovables; Autoconsumo energético; Sistemas gestionados.

PERTINENCIA

**Plan de desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad"**

**OBJETIVO**

Pacto por Colombia, pacto por la equidad, está fundado en la sumatoria de la legalidad más emprendimiento, dando como resultado la Equidad.

**ESTRATEGIA 1**

Crecimiento verde, el transporte y logística para el comercio exterior.

**ESTRATEGIA 2**

La conservación y uso del capital natural para nuevas oportunidades económicas, una agenda sectorial para la sostenibilidad y la productividad.

**ESTRATEGIA 3**

La transformación digital, con un entorno y masificación de acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones, la economía Naranja y cultural

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

**PERTINENCIA**



## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE





















  
*Por siempre en Américas*

---

**PERTINENCIA**

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA</b>	ESPECIALIZACIÓN EN EVALUACIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS
<b>TÍTULO A EXPEDIR</b>	ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS
<b>NIVEL DE FORMACIÓN</b>	POSTGRADO
<b>METODOLOGÍA</b>	VIRTUAL
<b>DURACIÓN</b>	2 SEMESTRES
<b>NÚMERO DE CRÉDITOS</b>	24
<b>ESTUDIANTES PRIMER SEMESTRE</b>	25
<b>PERIODICIDAD DE ADMISIÓN</b>	SEMESTRAL
<b>LUGAR DE OFRECIMIENTO</b>	Medellín, Antioquia

  
*Por siempre en Américas*

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

**OBJETIVO DEL PROGRAMA**


Formar especialistas en Evaluación y Gerencia de proyectos con apoyo de las tecnologías de información para que adquieran los conocimientos y competencias necesarias para desarrollar, liderar y gerenciar proyectos interdisciplinarios.



**JUSTIFICACIÓN**


*“La educación virtual en Colombia ha transformado la manera de educar y ha impactado a la sociedad, la ciencia, la economía y la industria permitiendo el progreso del país y sobre todo dando respuesta al mercado laboral”*

*Gisele Eugenia Becerra P .Directora Ejecutiva - Asociación Colombiana de Facultades de Administración ASCOLFA*

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

**JUSTIFICACIÓN**

•La innovación tecnológica cada vez más acelerada y global, importante preparar profesionales de cualquier disciplina con los conocimientos y herramientas para el diseño, organización y ejecución de proyectos en cualquier campo. Se requiere potenciar el sector agroindustrial en el país línea de Desarrollo rural con equidad.

•Producción de materiales educativos para la reconstrucción de funciones y procesos empresariales en las nuevas dinámicas globales.



•Formación de talento humano con capacidad de análisis, investigación y desarrollo de habilidades propias del mercado. Big Data y análisis de datos constituyen un cambio en la forma de gerenciar y evaluar los proyectos, dando un mejor control y seguimiento a los proyectos.

•Necesidad de formar un gerente de proyectos que conozca en forma integral el proceso que se inicia con la planeación, organización y evaluación para controlar proyectos desde su inicio hasta la terminación.

**JUSTIFICACIÓN**

Tanto para las regiones como para las empresas públicas y privadas es de gran utilidad contar con especialistas en el área de evaluación y gerencia de proyectos que fomenten la creatividad empresarial, en la comunidad y en la gestión de proyectos o convenios de cooperación.

Beneficios para las empresas y regiones al tener Evaluadores y Gerentes de Proyectos son: Mejora la toma de decisiones, identifica los principales riesgos, promueve un alto grado de organización conjunta y controla los costos del proyecto.

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

**ELEMENTOS DIFERENCIADORES**

Modelos de decisión gerencial desde retos y casos empresariales hacia las economías globales en la internacionalización del currículo, desde la virtualidad con énfasis en Inteligencia de Negocios y Gerencia 4.0


Énfasis en Evaluación proyectos privados y públicos (Cooperación para desarrollo de proyectos enfocados al Programa Desarrollo Rural con Equidad – DRE)

**PÚBLICO OBJETIVO DEL PROGRAMA**

**Interno: Egresados programa Administración de Empresas:**  
**2.032 Egresados Especialización 193**


No	Curso Administración De Empresas	Curso Especialización	Créditos	Semestre
1	Prospectiva Planeación Estratégica	Gerencia Estratégica y Prospectiva	2	2
2	Estadística Administración Financiera	Evaluación Financiera	2	2
3	Teoría Organizacional Administración Estratégica Administración Pública Herramientas Gerenciales Dirección Estratégica Gestión de Control	Modelos Gerenciales	2	1
4	Formulación y Evaluación de Proyectos	Formulación de Proyectos	2	1
5	Gerencia de proyectos	Gerencia de Proyectos	2	2
6	Legislación Ambiental	Evaluación Social y Ambiental	2	1
<b>Total</b>		6	12	

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

# Acta



## PÚBLICO OBJETIVO DEL PROGRAMA

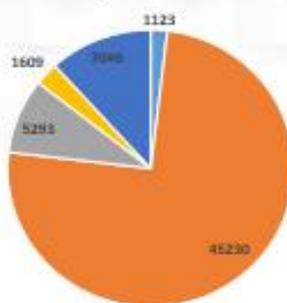


CURSO	Nivel	Crédito
Análisis del Entorno	1	2
Sistemas de Información	1	2
Intervención Empresarial	2	2
Técnicas de programación y Control de Proyectos	2	2
Gerencia de la Calidad	2	2
Gerencia Financiera	2	2
Seminario de Grado II	2	2
<b>Total 7 Cursos</b>		<b>14 Créditos</b>

## PÚBLICO OBJETIVO DEL PROGRAMA



Egresados 2018



- Ingeniería Administrativa y afines
- Ingeniería Ambiental y afines
- Ingeniería Civil y afines
- Administración de empresas y afines
- Ciencias Políticas y Negocios

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017



# Acta



## VALORES DEL PROGRAMA

NOMBRE INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL PROGRAMA	COSTO MATRÍCULA ESTUD NUEVOS 2022
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA - IUD	ESPECIALIZACIÓN EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	6.872.022
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP	ESPECIALIZACIÓN EN PROYECTOS DE DESARROLLO	6.558.900
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS	6.690.00
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS	6.728.900
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS MULTIMEDIALES PARA LA EDUCACIÓN	6.227.248
UNIVERSIDAD MANUEL BELTRAN UNIB	ESPECIALIZACIÓN EN EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS	6.093.627
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	ESPECIALIZACIÓN DE GERENCIA DE PROYECTOS EN ENTREGANZA DE NEGOCIOS	6.977.290
CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PUERTO DE COLOMBIA	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS	6.087.020
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA BOLIVARIANA	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS	6.624.197
**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA VISION DE LAS AMÉRICAS	ESPECIALIZACIÓN EN EVALUACIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS	5.776.691
UNIVERSIDAD SAN	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS	6.298.000



Porsiempre  
las Américas

## VALORES DEL PROGRAMA

<b>VALOR MATRÍCULA 2022</b>	<b>\$ 6.247.494</b>
<b>PROYECCIÓN IPC</b>	<b>4% ANUAL</b>
<b>ESTUDIANTES NUEVOS 2022</b>	<b>25</b>
<b>TASA DE CRECIMIENTO</b>	<b>7% SEMESTRAL</b>
<b>TASA DE DESERCIÓN</b>	<b>12% SEMESTRAL</b>
<b>% GRADUADOS</b>	<b>85% SEMESTRAL*</b>

\* A partir del periodo 2023-1



Porsiempre  
las Américas

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

VALORES DEL PROGRAMA										
	2022		2023		2024		2025		2026	
VALOR										
MATRICULA	\$ 6.247.494	\$ 6.247.494	\$ 6.497.394	\$ 6.497.394	\$ 6.757.290	\$ 6.757.290	\$ 7.027.581	\$ 7.027.581	\$ 7.308.685	\$ 7.308.685
MARGEN DE UTILIDAD	68,1	66,0	66,1	66,5	66,9	67,6	67,8	67,3	66,4	66,9

Una vez escuchada y analizada la propuesta presentada por la señora Ana María Gómez Ospina, los integrantes del Consejo Superior por unanimidad la aprueban la creación del Programa Académico Evaluación y Gerencia de Proyectos, modalidad virtual.

**6. Proposiciones y varios.** Toma la palabra la doctora Kenny Cardona Betancur, Secretaria General, y expresa a los asistentes que se hace necesario actualizar la normativa que a continuación se enuncia:

**6.1.** Estructura Organizacional de la Institución, en el sentido de fusionar el Departamento de Investigación y el Departamento de Extensión, toda vez que ambos departamentos desarrollan actividades que son transversales y tributan a ambos procesos. Asimismo, solicita facultar al señor Rector a crear, fusionar, suprimir o modificar dependencias y crear el cargo de Asistente para las Unidades Académicas.

Analizada la propuesta presentada por la Secretaria General, el Consejo Superior por unanimidad aprueba la reforma a la Estructura Organizacional.

Hace parte integral del acta el proyecto de norma presentado por la Secretaria General.

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

**6.2.** El Modelo de Bienestar Institucional, en el sentido de modificar la periodicidad de las sesiones del Comité de Bienestar para cada seis meses. Asimismo, modificar la periodicidad en la cual se presenta el presupuesto del Departamento de Bienestar, para la aprobación del Rector, para cada seis meses.

Analizada la propuesta presentada por la Secretaria General, el Consejo Superior por unanimidad aprueba la reforma a la Estructura Organizacional.

Hace parte integral del acta el proyecto de norma presentado por la Secretaria General.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión.

**ENLACE REUNIÓN:**

<https://web.microsoftstream.com/video/81d1f105-17c6-4447-a107-a44b49f6f6bf>

**Observaciones:** El Consejo Académico presentó cuórum deliberatorio, con una asistencia del 100% de los miembros.

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO

PARTICIPANTES		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
ÁLVARO MAESTRE ROCHA	Rector	
MARGARITA CARMONA GIRALDO	Vicerrectora Académica	
NORA LUZ CARMONA GIRALDO	Vicerrectora Administrativa	
MARTHA EUGENIA LEZCANO MIRANDA	Representante de lo Empleados	
MARTHA CECILIA OCAMPO MEJÍA	Representante de los Profesores	
NAIRO ORBEY OSORIO HERRERA	Representante Sector Productivo	
LUIS FERNANDO ARBOLEDA BERMUDEZ	Representante de los Estudiantes	

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

FERNANDO SIERRA ORREGO	Representante de los Egresados	
KENNY CARDONA BETANCUR	Secretaria General	
<b>INVITADO</b>		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
MAURICIO ARTURO SOLER LEAL	Director Ejecutivo	
MARIA DEL PILAR RAMIREZ RENDON	Directora de la Oficina de Relaciones Internacionales – ORI	
SEÑOR ANDRÉS BAYER AGUDELO	Director Centro Tutorial Programa Administración	
MARLENY ARCIALA ARISTIZABAL	Directora del Programa Administración de Empresas y Tecnología en Gestión Empresarial a Distancia	
ANA MARÍA GÓMEZ OSPINA	Directora Centro Tutorial Rionegro	

CONVOCATORIA	DIA	MES	AÑO	HORA	LUGAR

  
**ÁLVARO MAESTRE ROCHA**  
 Presidente

  
**KENY CARDONA BETANCUR**  
 Secretaria General

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017